



**CONTROL DE
MEDIOS**

09 AL 12 DE ENERO DE 2024

INFORME DE MONITOREO DE ESPACIOS

ESPACIOS NOTICIOSOS EN RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA ESCRITA Y
REPORTE DE ENCUESTA Y SONDEOS DE OPINIÓN PÚBLICA PARA
EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.

2024

**PROCESO
ELECTORAL** 



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Informe semanal presentado por la empresa Análisis y Control de Medios, al Instituto Electoral de Coahuila respecto al Monitoreo de espacios noticiosos en Radio, Televisión y Prensa escrita, Reporte de encuestas y sondeo de opinión pública para el proceso Electoral Local 2024.

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	5
ANTECEDENTES.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	9
OBJETIVOS.....	9
ALCANCES	12
CONSIDERADOS	12
PERIODO QUE COMPRENDE	21
DESARROLLO.....	21
COBERTURA.....	23
METODOLOGÍA.....	32
PERSONAL QUE PARTICIPA	33
DESGLOSE DE LA INFORMACIÓN	33
ASIGNACIÓN DE TAREAS.....	33
TOTAL DE PIEZAS INFORMATIVAS (NOTAS)	35
TOTAL DE PIEZAS DE MONITOREO (MENCIONES)	36
ANÁLISIS CUALITATIVO VALORACIONES.....	37
TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS	38
TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS	40
TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS	42
TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS	44
Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña en prensa escrita.....	44
TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS	46
Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña en radio.....	46
ANÁLISIS CUANTITATIVO MENCIONES.....	48
TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS.....	49
Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de prensa escrita.....	49
TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS.....	51
Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de radio.....	51
TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS.....	53

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de televisión.	53
TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS.....	55
Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña en prensa escrita.	55
TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS.....	56
Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña en radio.	56
ANÁLISIS DE TIEMPO.....	57
TOTAL DE TIEMPO DEDICADO A PARTIDOS POLÍTICOS.....	58
Según el resultado dedicado en la etapa de precampaña en radio.	58
TOTAL DE TIEMPO DEDICADO A PARTIDOS POLÍTICOS.....	60
Según el resultado dedicado en la etapa de precampaña en televisión.	60
TOTAL DE TIEMPO DEDICADO A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS.....	62
Según el resultado por tiempo en la etapa de precampaña en Radio.	62
GÉNERO PERIODÍSTICO	63
PARIDAD DE GÉNERO	66
EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS CONDUCTORES, CONDUCTORAS, AUTORES Y AUTORAS.	67
EQUIDAD DE GÉNERO EN ACTORES POLÍTICOS.....	69
USO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA.....	70
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.....	71
ANÁLISIS POR MEDIOS.....	72
RESUMEN POR MEDIO	73
SÍNTESIS	75
GENERALIDADES	76
MONITOREO IEC	78
ANEXO	79

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de Coahuila, a través de las disposiciones constitucionales y legales crea el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, RESPECTO DE LOS CUALES SE REALIZARÁ EL MONITOREO EN LAS ETAPAS DE PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS, CAMPAÑAS, VEDA ELECTORAL Y JORNADA ELECTORAL, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.

En la ciudad de Saltillo, Capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos; emite el acuerdo mediante el cual se aprueba el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticia s, respecto de los cuales se realizará el monitoreo en las etapas de precampañas, intercampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2024, en atención a los siguientes:

- a) Propaganda política.
- b) Propaganda electoral.
- c) Propaganda gubernamental.
- d) Propaganda de autoridades electorales.
- e) Reporte de encuestas publicado por cualquier medio.

Se monitoreará cualquier anuncio o mención sobre precampañas, intercampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral de las precandidatas y los precandidatos, candidatas y candidatos de cada partido político o coalición y candidatas y candidatos independientes a puestos de elección popular en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como cualquier aparición de los mismos en los espacios que difunden noticias, independientemente del tema que traten y la manera en que sean presentados.

En caso de notas compartidas donde aparezcan menciones de dos o más actores políticos, la contabilización se hará para todos los que participen en la nota.

JUSTIFICACIÓN

El presente programa de Monitoreo de comunicación, es una herramienta que establece de manera específica las actividades de identificación, registro, captura, validación, procesamiento, concentración y presentación de la información, que garanticen y concienticen a los medios de comunicación así como a partidos políticos, precandidatas y precandidatos, candidatas y candidatos, la necesidad de internalizar la paridad de género no sólo como imposición legal, sino como un elemento fundamental para la democracia.

ANTECEDENTES

- I. El día 10 de febrero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las Jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día 22 de septiembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral.
- III. El treinta 30 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG905/2015, a través del cual aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del organismo público local del estado de Coahuila, quienes con fecha 3 de noviembre del mismo año rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila.
- IV. En fecha 14 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/027/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; teniendo como última reforma el 30 de marzo de 2022 mediante acuerdo IEC/CG/019/2022, siendo esta última la que actualmente se encuentra vigente.
- V. El 1º de agosto de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- VI. El 13 de septiembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Elecciones, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG661/2016 cuya observancia es general y obligatoria para los organismos públicos locales de las entidades Federativas.
- VII. El día 22 de noviembre de 2017, mediante acuerdo número INE/CG565/2017, el máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral aprobó diversas modificaciones al Reglamento de Elecciones, siendo esta última el 8 de septiembre de 2023 mediante acuerdo INE/CG529/2023.
- VIII. El 31 de octubre de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG1369/2018, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y los Consejeros Electorales Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, como integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, quienes rindieron la protesta de ley el día 3 de noviembre de 2018.
- IX. El día 28 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG517/2020, por el que se emitieron los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales, y en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- X. El 16 de abril de 2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo INE/CG374/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, como Consejera Electoral del Instituto Electoral de Coahuila; rindiendo protesta de ley el día 17 de abril del mismo año
- XI. El 26 de octubre de 2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG1616/2021 a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos y del Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, como integrantes del máximo órgano de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila de Zaragoza; rindiendo protesta de ley el día 3 de noviembre siguiente.
- XII. El 28 de abril de 2022, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/031/2022, por el que se emitieron los Lineamientos del Instituto Electoral de Coahuila, para que los partidos políticos locales prevengan,

atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

- XIII. El día 27 de julio de 2023, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebró la tercera sesión extraordinaria en la cual se realizó el sorteo de forma electrónica para definir el orden de los partidos políticos nacionales y locales para cada una de las 32 entidades, cuyos procesos serán concurrentes con el Proceso Electoral Federal.

En la misma sesión, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo INE/ACRT/22/2023 mediante el cual se determinó el orden de distribución de los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales en los periodos electorales federales y locales con jornada electoral coincidente en 2024, durante las etapas de Precampaña, intercampana y campaña.

- XIV. El día 29 de agosto de 2023, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, remitió el oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02636/2023 mediante el cual informó sobre la propuesta de la metodología para la elaboración de los informes de distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los procesos electorales locales 2023-2024.
- XV. El día 18 de septiembre de 2023, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo INE/JGE159/2023 por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Nacional Electoral y de otras autoridades electorales en los periodos de precampaña, intercampana, campaña, reflexión y jornada electoral de los Procesos Electorales Federal y Local con jornada electoral coincidente en 2024.
- XVI. El día 29 de septiembre de 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Decretos 525 al 535 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XVII. El día 31 de octubre de 2023, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/206/2023, relativo al calendario integral para el proceso electoral local ordinario 2024.
- XVIII. El día 14 de noviembre de 2023, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/213/2023, mediante el cual se aprueban los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al comité de radio y televisión

del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a Radio y Televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales; así como de las candidaturas independientes en el periodo de campañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2024.

- XIX. El día 24 de noviembre de 2023, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/223/ 2023, mediante el cual se aprueba el manual de procedimientos para el monitoreo de espacios que difundan noticias en las etapas de precampañas, intercampañas, campañas, periodo de veda y jornada electoral, durante los procesos electorales locales en el estado de Coahuila de Zaragoza.
- XX. El día 29 de noviembre de 2023, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/ACRT/62/2023, por el que se modifican los diversos INE/ACRT/45/2023 e INE/ACRT/56/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el proceso electoral local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Coahuila de Zaragoza, así como las pautas correspondientes a las emisoras que tienen cobertura en la zona metropolitana de la Laguna. Documento que fue notificado al partido político local Unidad Democrática de Coahuila, a través de su representación mediante oficio IEC/SE/4277/2023 el día 5 de diciembre.
- XXI. El día 1º de diciembre de 2023, el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo IEC/CG/224/2023, por el cual se designó a Gerardo Blanco Guerra como secretario ejecutivo de este Instituto.
- XXII. El día 11 de diciembre de 2023, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, emitió el oficio No. IEC/DEPPP/108/2023 mediante el cual solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, remitir la propuesta del catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias, respecto de las cuales se realizará el monitoreo en las etapas de precampañas, intercampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral correspondientes al proceso electoral local 2024.
- XXIII. El día 13 de diciembre de 2023, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos, mediante oficio IEC/DECS/153/2023 la propuesta del catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias, respecto de las cuales se realizará el monitoreo en las etapas de precampañas, intercampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral correspondientes al proceso electoral local 2024.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar al **Instituto Electoral de Coahuila** y a la sociedad Coahuilense información que permita conocer el tratamiento que se da al los partidos políticos, coaliciones, precandidaturas, precandidaturas independiente, candidaturas, candidaturas independientes, durante el Proceso Electoral Local (PEL) 2023-2024. Lo anterior, en los términos expresados en los objetivos específicos de la presente Metodología. El monitoreo se realizará en los programas que difundan noticias en prensa escrita, radio y televisión contenidos en el Catálogo respectivo durante los periodos del proceso electoral.

Busca dar seguimiento a la propaganda de los partidos políticos, coaliciones, así como de sus precandidaturas y de las precandidaturas independientes, candidaturas, candidaturas independientes en su caso, durante proceso electoral, que promuevan su imagen personal, de manera pública y con el inequívoco propósito de establecer su postulación a un cargo de elección popular. Lo anterior, con la finalidad de que sea apegado a la normativa electoral y sin menoscabo de las figuras que pudieran participar en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

OBJETIVOS

- a) Monitorear y llevar a cabo el análisis de información –bajo los principios de igualdad sustantiva y no discriminación– de conformidad con el Catálogo de medios de comunicación aprobado por el (IEC);
- b) Obtener y analizar la información que permita conocer el tiempo destinado y el trato otorgado a cada partido político o coalición, así como a las precandidaturas y candidaturas, en los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión que difundan noticias que son objeto del monitoreo conforme al Catálogo aprobado por el IEC;
- c) Obtener y analizar la información de las variables de monitoreo – desagregada por género– de las precandidaturas y candidaturas, con la finalidad de identificar y hacer visibles las diferencias –en el caso de que existan– en el tratamiento otorgado a cada una, por partido político o coalición y, en su caso, a las precandidaturas y candidaturas en medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión que difundan noticias;

- d) Obtener y analizar la información que permita conocer la presencia de violencia política contra las mujeres en razón de género en la cobertura de los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión que difundan noticias. Asimismo, identificar, si es el caso, diferentes formas de discriminación debido a la interseccionalidad del género con otros factores, tales como: pertenecer a pueblos o comunidades indígenas, identificarse como persona afroamericana, vivir con alguna discapacidad, entre otras condiciones sociales;
- e) Obtener y analizar la información que permita conocer la presencia de las candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas en la cobertura de los programas monitoreados, a fin de identificar los grupos en situación de discriminación que se están visibilizando en los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión;
- f) Obtener y analizar información que permita identificar cualquier forma de discriminación hacia las precandidaturas en el tratamiento que otorgan los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión que difundan noticias;
- g) Obtener y analizar –con perspectiva de género e interseccional– el tratamiento general que, según las variables de esta metodología, se otorga a cada partido político o coalición y, en su caso, a las precandidaturas independientes en los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión que difundan noticias que son objeto del monitoreo conforme al Catálogo aprobado por el IEC;
- h) Obtener y analizar la información que permita conocer la cobertura que los programas monitoreados otorgan al proceso electoral en relación con los temas con los que se vincula a las precandidaturas, candidaturas, partidos políticos y coaliciones;
- i) Obtener y analizar la información que permita conocer el enfoque de la cobertura en los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión que otorgan a las precandidaturas y candidaturas durante el proceso electoral;
- j) Obtener y analizar la información sobre el tratamiento que los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión monitoreados otorgan a los actos de violencia que se ejercen en contra de las

precandidaturas y candidaturas durante las precampañas y campañas, respectivamente;

- k) Otorgar los resultados del monitoreo de medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión que difundan noticias para analizar la tendencia de la información sobre cada partido político o coalición, así como de las candidaturas y candidaturas independientes;
- l) Analizar cualitativamente la información recogida en el monitoreo proceso electoral, a la luz de los acontecimientos políticos y revelaciones periodísticas relevantes que ocurran durante dichos periodos;
- m) Difundir los resultados del monitoreo cada quince días por medio de los tiempos destinados a la comunicación social del Instituto, su portal de internet y redes sociales, así como en los medios informativos que, en su caso, determine el Consejo General. Lo anterior, con la finalidad de brindar a la ciudadanía del estado de Coahuila a información oportuna, clara y accesible sobre la cobertura y las tendencias informativas, así como de posibles sesgos de género en los medios de comunicación impresos, digitales, radio y televisión.
- n) Promover la reflexión, discusión y análisis de los resultados del monitoreo en instituciones académicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil; y
- o) Proporcionar datos que permitan la realización de estudios académicos sobre la equidad en presencia en los programas que difunden noticias en los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión y, en general, sobre su papel en la cobertura en el proceso electoral local 2023-2024.

ALCANCES

Generar informes, que permitirán conocer los resultados de los mecanismos de control respecto a la propaganda y difusión de los sujetos a monitoreo que utilicen los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión para el proceso electoral 2024, que impacten alguna de las etapas en el Estado de Coahuila.

CONSIDERADOS

PRIMERO. Que, de los artículo 116; fracción IV, inciso c), numeral 1^a, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza\ se desprende que los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, siendo el Consejo General el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

SEGUNDO. Que, conforme a los artículos 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los Partidos Políticos y los Ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

TERCERO. Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

¹ En adelante Código Electoral

CUARTO. Que, los artículos 311 y 313 del citado Código Electoral señalan que el Instituto gozará de autonomía en los términos de la legislación aplicable, siendo profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; asimismo, la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia.

QUINTO. Que, el artículo 312 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, estipula que el Instituto Electoral de Coahuila, dentro del régimen interior del estado, se encargará de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

SEXTO. Que, los artículos 327 y 333 del referido Código Electoral, establecen que para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; y que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y tiene por objeto vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia

político-electoral y de participación ciudadana y garantizar que los órganos del Instituto cumplan con los principios establecidos en la ley.

SÉPTIMO. Que, el artículo 344; numeral 1, incisos a), f), j), ce) y dd) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala que, el Consejo General tendrá, entre otras, la facultad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones; expedir los reglamentos, circulares y lineamientos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto y sus órganos, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas; preparar, organizar, desarrollar y validar los procesos electorales; resolver respecto a los proyectos de dictamen, acuerdo o resolución que se sometan a su consideración la presidencia del Consejo General, las Comisiones o el Secretario Ejecutivo del Instituto, en la esfera de su competencia; y las demás que le confiera el Código u otras disposiciones legales aplicables.

OCTAVO. Que, el artículo 367, numeral 1, incisos b), e) y bb) del Código Electoral dispone que son atribuciones del titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, entre otras, actuar como Secretario del Consejo General del Instituto y auxiliar, tanto al Consejo General como a la Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones; someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia; y las demás que le sean conferidas por el Consejo General, el Código y demás disposiciones aplicables.

NOVENO. Que, el artículo 1, numerales 1, 2 y 7 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral² establece que el mismo tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas; que su observancia es general y obligatoria para el Instituto Nacional Electoral, los

Organismos Públicos Locales de las entidades federativas, en lo que corresponda, los partidos políticos, precandidaturas, aspirantes a candidaturas independientes, candidaturas, candidaturas independientes, así como para las personas físicas y morales vinculadas a alguna etapa o procedimiento regulado en dicho ordenamiento, y que las disposiciones contenidas en los Anexos del Reglamento forman parte integral del mismo y, en su conjunto, son complementarias de lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos.

DÉCIMO. Que, el artículo 296, numeral 1 del citado Reglamento de Elecciones, establece que con el objetivo de dotar a la sociedad mexicana de información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial, que permita conocer el tratamiento que se dará a las precampañas y campañas electorales de las precandidaturas y las candidaturas a un cargo de elección popular, y con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de un voto informado y razonado, durante las precampañas y campañas electorales de los procesos electorales federales, y, en su caso, de los procesos electorales locales, se realizarán monitoreos de programas de radio y televisión que difundan noticias.

Por su parte, el numeral 2, del citado artículo señala que es responsabilidad de los organismos públicos locales, tratándose de procesos electorales locales cuyas legislaciones electorales así lo dispongan, llevar a cabo el monitoreo de los programas de radio y televisión que difundan noticias en un proceso electoral.

DÉCIMO PRIMERO. Que, el artículo 297, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, preceptúa que los organismos públicos locales, en lo que no contravenga a lo dispuesto en sus legislaciones locales, deberán observar las normas contenidas en la legislación federal, en el Reglamento y en los acuerdos que emita el Consejo General, relativas a la realización de los monitoreos de los programas de radio y televisión que difundan noticias en un proceso electoral.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, el artículo 298, numeral 1 del Reglamento, dispone textualmente lo siguiente:

1. Para efectos de realizar el monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias, se deberá observar lo siguiente:

a) El instituto o, en su caso, el OPL que corresponda, aprobarán con al menos cuarenta y cinco días de anticipación al inicio de las precampañas y la metodología aplicable al monitoreo de noticias para precampañas y campañas.

b) Al menos veinte días de anticipación al inicio de las precampañas, el Instituto y, en su caso, el OPL que corresponda, acorde a las atribuciones previstas para cada autoridad en las legislaciones respectivas, aprobarán el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias, a los que se aplicará el monitoreo.

Dicho catálogo deberá tener como sustento para su elaboración, un análisis de audiencias.

c) El Instituto o, en su caso, el OPL correspondiente, podrán contratar la realización de los monitoreos a personas morales que demuestren experiencia en dicha actividad o similares, o a instituciones de educación superior, para lo cual emitirán la convocatoria respectiva, con las especificaciones técnicas para el análisis y realización de los monitoreos.

d) Los OPL, a través de la UTVOPL, deberán informar al Instituto las determinaciones que se adopten sobre lo relativo a llevar a cabo monitoreos de programas de radio y televisión que difundan noticias dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.

e) Para cada una de las actividades citadas en el presente artículo, se podrá tomar como referencia lo aprobado por el Instituto en el proceso electoral federal inmediato anterior."

² En adelante Reglamento

DÉCIMO TERCERO. Respecto a los objetivos específicos de la metodología aplicable al monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias, el artículo 299, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que deberán contemplarse, al menos, los siguientes:

“(…)

- a) *Monitorear los programas de radio y televisión que difundan noticias, de conformidad con el catálogo de programas que difundan noticias aprobado por el Consejo General, o en su caso, el OPL que corresponda.*
- b) *Elaborar reportes semanales respecto a los programas de radio y televisión incluidos en el catálogo de programas que difundan noticias, en cuyo contenido se enuncie a las precampañas y campañas que deban realizarse durante el proceso electoral, especificando en dicho reporte el tiempo destinado y la orientación positiva, negativa o neutra de la mención a cada partido político, así como en su momento a los candidatos independientes. Dicho reporte deberá realizar un análisis cuantitativo y cualitativo.*
- c) *Incluir en los reportes información desagregada por género, que derive de los indicadores, con la finalidad de contribuir a la identificación de las posibles diferencias que existan sobre el tratamiento otorgado a los candidatos de partido e independientes en los espacios de radio y televisión. El monitoreo y sus respectivos reportes deberán incluir los programas de espectáculos o revista que difunden noticias se podrá incluir en los reportes, información sobre el monitoreo de programas de espectáculos o revista, de radio y de televisión con mayor nivel de audiencia en el ámbito territorial respectivo, con la finalidad de conocer el espacio otorgado a los candidatos de partido e independientes de la o las elecciones que se celebren.*
- d) *Difundir los resultados del monitoreo de forma oportuna, por lo menos cada quince días a través de los tiempos destinados a la comunicación social del Instituto, o en su caso, del OPL correspondiente, en la página electrónica de dichas autoridades, así como en los demás medios de difusión que determine el Consejo General.*

e) Presentar al menos un informe mensual al Consejo General u Órgano Superior de Dirección del OPL, con los resultados del monitoreo."

DÉCIMO CUARTO. Que el artículo 300, numeral 1, del multicitado Reglamento, dispone que por lo que hace al catálogo de programas de radio y televisión, respecto de los cuales se realizará el monitoreo, éste deberá conformarse por los programas que difundan noticias con mayor impacto a nivel federal y local, en su caso, en la demarcación territorial donde se celebre el proceso electoral respectivo, pues ello dotará al monitoreo de la efectividad que refleje los principios de equidad y certeza que rigen el actuar de las autoridades electorales.

Asimismo, acorde a lo establecido en el numeral 2, del mismo artículo, para la conformación del catálogo de programas, en el acuerdo que apruebe el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, se podrán considerar las bases siguientes:

"(...)

- a) Recabar, con ayuda de las juntas locales y distritales ejecutivas del Instituto, el listado de noticiarios que se ven y se escuchan en los centros de verificación y monitoreo, así como la relevancia política de cada noticiario.*
- b) Para la selección de noticiarios del listado referido, se podrán utilizar los criterios de manera secuencial: audiencia nacional o local, y equidad territorial, según la respectiva elección federal o local.*
- c) Además de los criterios anteriores, se puede considerar el siguiente orden de prelación: índice de audiencia y relevancia política.*
- d) Para determinar el criterio de audiencia local, es necesario tomar en cuenta estudios de empresas que reflejen los niveles de mayor audiencia, independientemente de la ubicación geográfica.*
- e) Para determinar el criterio de equidad territorial, se deberá buscar que toda la entidad se encuentre cubierta, considerando a concesionarios de uso público y a concesionarios del servicio comercial, permitiendo con ello incorporar a los noticiarios de mayor audiencia.*

- f) Para seleccionar los noticiarios de los cuales no se tenga información de audiencia, se tomará en consideración el grado de relevancia política.*
- g) Para seleccionar los noticiarios que cuenten con la misma relevancia política y no se cuente con información de audiencia, se determinará seleccionar para el caso de los noticiarios transmitidos en televisión, aquellos cuyo horario de transmisión sea nocturno, y para el caso de noticiarios transmitidos en radio, aquellos cuyo horario de transmisión sea matutino.”*

DÉCIMO QUINTO. Que, en términos de los artículos 14 y 167, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el proceso electoral local ordinario 2024 en el que se elegirá la integración y renovación de los Ayuntamientos del estado de Coahuila de Zaragoza, iniciará el primero 1° de enero del 2024.

Por su parte, el artículo 169; numeral 1, inciso d) del Código Electoral, dispone que las precampañas, en el caso en que se renueve el Poder Ejecutivo o Ayuntamientos en concurrencia con elecciones federales, darán inicio cuarenta días después de iniciado el proceso. No podrán durar más de cuarenta días.

DÉCIMO SEXTO. Que, el artículo 20, numeral 1, inciso c) del Código Electoral, dispone que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda, en el caso de los ayuntamientos cada tres años.

Luego entonces, resulta pertinente destacar que el Consejo General de este Instituto, emitió el acuerdo IEC/CG/206/2023 relativo al Calendario Integral Para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en el que se determinaron, entre otras actuaciones, las siguientes fechas relevantes:

- Precampaña electoral, del 9 de enero al 17 de febrero;
- Periodo para el registro de candidaturas, del 21 al 25 de marzo;
- Periodo para la aprobación de los registros de candidaturas por los comités municipales, del 26 al 30 de marzo;
- Campaña electoral, del 31 de marzo al 29 de mayo;
- Veda electoral, del 30 de mayo al 1° de junio;
- Jornada electoral, el día 2 de junio.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que, el Reglamento Interior de este Instituto, dispone en su artículo 48, fracción XVIII, que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizará los ejercicios de pautas para la asignación de tiempo en radio y televisión para los partidos políticos y candidatos independientes conforme a la Ley de Instituciones y el reglamento respectivo así como el monitoreo correspondiente; de igual manera el artículo 52, fracción III establece que la Unidad Técnica de Comunicación Social deberá auxiliar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en las labores encaminadas al monitoreo.

DÉCIMO OCTAVO. Que, el Manual de procedimientos para el monitoreo de espacios que difundan noticias en las etapas de precampañas, intercampañas, campañas, periodo de veda y jornada electoral, durante los procesos electorales en el estado de Coahuila, aprobado mediante acuerdo IEC/CG/223/2023; se compone, entre otras, de cuatro apartados, siendo uno de ellos el relativo al anexo, el cual se conforma por el catálogo de espacios noticiosos objeto del monitoreo tanto en radio y televisión como de prensa escrita.

Para tal efecto, acorde a las disposiciones legales previamente mencionadas, el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias, a los cuales se les aplicará el monitoreo, deberá tener como sustento para su elaboración un análisis de audiencias.

En tal virtud, y tomando en consideración la información proporcionada por la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias, respecto de las cuales

se realizará el monitoreo en las etapas de precampañas, intercampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral correspondientes al proceso electoral local 2024, se conformará de la siguiente manera:

PERIODO QUE COMPRENDE

El periodo del monitoreo conforme al Cronograma de entrega de informes, en la etapa de **precampaña** que comprende del día **nueve** al **doce** de enero de dos mil veinticuatro.

DESARROLLO

Se cuenta con un servidor de base de datos que permite el almacenamiento (archivo histórico) de toda la información generada durante el monitoreo; y de esta manera, la consulta se pueda realizar de forma permanente desde la página web creada para tal fin, pudiendo visualizarse entre otros: los testigos del monitoreo y los informes semanales. Lo anterior, una vez que sean rendidos ante la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila. El sistema permite la impresión y descarga de la información relativa al monitoreo. Para tal efecto, se lleva a cabo el seguimiento de las etapas del Proceso Electoral 2024 monitoreándose los medios de comunicación contenidos en el catálogo respectivo de manera permanente en los siguientes rubros, según corresponda:

- a) Propaganda política.
- b) Propaganda electoral.

Son susceptibles de monitoreo los promocionales y menciones que hagan alusión a los actores políticos y al respectivo Proceso Electoral Local 2024 en el que se elegirá la integración y renovación de los ayuntamientos. Se monitorea, cualquier anuncio o mención durante precampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral de las precandidaturas, candidaturas de cada Partido Político o coalición, las precandidaturas, candidaturas registradas, Partidos Políticos y coaliciones en el Estado de Coahuila, así como cualquier aparición de los mismos en los espacios que difunden noticias, independientemente del tema que traten y la manera que sean presentados.

En caso de notas compartidas donde aparezcan menciones de dos o más actores políticos, la contabilización se hace para todos los que participen en la nota.

COBERTURA

Catálogo de Prensa Escrita

Nº	NOMBRE DEL MEDIO	SITIO WEB	PERIODICIDAD	LOCALIDAD
1	Zócalo	https://www.zocalo.com.mx/seccion/c/coahuila-cd-acuna	Diario	Ciudad Acuña
2	Vía 57	https://m.facebook.com/profile.php?id=100063477280849	Diario	Frontera
3	La Prensa de Monclova	https://laprensadecoahuila.com.mx/categoria/monclova-2/	Diario	Monclova
4	Zócalo	https://www.zocalo.com.mx/seccion/c/coahuila-monclova	Diario	Monclova
5	Zócalo	http://www.zocalo.com.mx/seccion/c/coahuila-piedras-negras	Diario	Piedras Negras
6	El Pionero	https://es-es.facebook.com/periodicopionero/	Diario	Ramos Arizpe
7	La Carbonífera	https://lacarbonifera.com/	Diario	Sabinas
8	El Diario de Coahuila	https://eldiariodecoahuila.com.mx/	Diario	Saltillo
9	Espacio 4	https://espacio4.mx/	Quincenal	Saltillo
10	Vanguardia	https://vanguardia.com.mx/	Diario	Saltillo
11	Zócalo	https://www.zocalo.com.mx/seccion/c/coahuila-saltillo	Diario	Saltillo
12	El Siglo de Torreón	https://www.elsiglodetorreon.com.mx/	Diario	Torreón
13	Extra de la Laguna	https://extradelalaguna.com/	Semanario	Torreón
14	El Sol de la Laguna	https://www.elsoldelalaguna.com.mx/	Diario	Torreón
15	Milenio Laguna	https://www.milenio.com/laguna	Diario	Torreón
16	El Guardián	https://www.elguardian.mx/	Diario	Saltillo
17	Capital Coahuila	https://www.capitalcoahuila.com.mx/	Diario	Saltillo
18	Calibre 57	https://www.mpm.com.mx/?r=periodico/view&id=B83C8299-BAE1-5810-C85D-FC1571F03049	Diario	Saltillo
19	Clave3	https://twitter.com/clave_3	Diario	Saltillo
20	La Jeringa	https://www.periodicolajeringa.com/	Quincenal	Saltillo

Tabla 01: Catálogo de Monitoreo a Prensa Escrita.

Fuente: Instituto Electoral de Coahuila.



Catálogo de Televisión

No.	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	SIGLAS	FRECUENCIA/CANAL	NOTICIERO o CONDUCTOR TITULAR	HORA	LOCALIDAD
1	Teleimagen del Noroeste, S.A. De C.V.	XHAE-TDT	9.1	Las Noticias con Antonio Moreno	5:30 am a 8:00 am.	Saltillo
2	Teleimagen del Noroeste, S.A. De C.V.	XHAE-TDT	9.1	Las Noticias con Daniela Flores	8:00 am a 9:00 am.	Saltillo
3	Teleimagen del Noroeste, S.A. De C.V.	XHAE-TDT	9.1	Las Noticias con Carlos Aguilar	12:00 pm a 13:00 pm.	Saltillo
4	Teleimagen del Noroeste, S.A. De C.V.	XHAE-TDT	9.1	Las Noticias con Alejandro Martínez	14:00 pm a 15:00 pm.	Saltillo
5	Teleimagen del Noroeste, S.A. De C.V.	XHAE-TDT	9.1	Las Noticias con Luz María Félix	20:00 pm a 21:00 pm.	Saltillo
6	Tele Saltillo, S.A de C.V.	XHTSCO-TDT	10.1	Tele Zócalo Matutino con Aracely Rodríguez y Rosalío González	5:30 am a 7:00 am.	Saltillo
7	Tele Saltillo, S.A de C.V.	XHTSCO-TDT	10.1	Despega con Chuchuy con Jesus Jimenez y Edith Mendoza	7:00 am a 9:00 am.	Saltillo
8	Tele Saltillo, S.A de C.V.	XHTSCO-TDT	10.1	Reportero Urbano con Ricardo Valdez y Saúl Garza	10:00 am a 11:00 am.	Saltillo
9	Tele Saltillo, S.A de C.V.	XHTSCO-TDT	10.1	Tele Zócalo Vespertino con Edgar Zuazua	14:00 pm. a 15:00 pm.	Saltillo
10	Tele Saltillo, S.A de C.V.	XHTSCO-TDT	10.1	Tele Zócalo Nocturno con Sergio Cisneros y Lucero Álvarez	21:00 pm a 22:30 pm.	Saltillo
11	Tele Saltillo, S.A de C.V.	XHTSCO-TDT	10.1	Tele Zócalo Nocturno con Iván Castaño	19:00 pm a 20:00 pm.	Saltillo
12	Roberto Casimiro González Treviño	XHRCG-TDT	8.1	24/7 Amanecer con Rusvelt Cerda	6:00 am a 7:00 am.	Saltillo
13	Roberto Casimiro González Treviño	XHRCG-TDT	8.1	24/7 En Contacto con Beto Morales, Eva Chong, Angelica Salinas, James	7:00 am a 9:30 am.	Saltillo



No.	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	SIGLAS	FRECUENCIA/CANAL	NOTICIERO o CONDUCTOR TITULAR	HORA	LOCALIDAD
				MorCer y Fede Ramirez		
14	Roberto Casimiro González Treviño	XHRCG-TDT	8.1	24/7 Mediodía con Ernesto Amezcua y Dany Lescieur	12:00 pm a 13:30 pm.	Saltillo
15	Roberto Casimiro González Treviño	XHRCG-TDT	8.1	En la Mira con Pepe Mena, Rusvelt Cerda y Dany Lescieur	13:30 pm a 15:00 pm.	Saltillo
16	Roberto Casimiro González Treviño	XHRCG-TDT	8.1	24/7 Noche con Laura Mery y Oscar Saucedo	19:00 pm a 20:00 pm.	Saltillo
17	Roberto Casimiro González Treviño	XHRCG-TDT	8.1	24/7 Sábado con Pedro Gaytán y Ericka Garza	7:00 am a 9:00 am.	Saltillo
18	Roberto Casimiro González Treviño	XHRCG-TDT	8.1	24/7 Domingo con Eliud Padilla	19:00 pm a 20:00 pm.	Saltillo
19	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHMLA-TDT	7.1	Info7 Coahuila Noticiero Matutino con Jennifer Sánchez y Erick Pichardo	6:00 am a 9:00 am.	Saltillo
20	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHMLA-TDT	7.1	Info7 vespertino con Erick Pichardo y Ariadne Saldivar	12:00 pm a 14:00 pm.	Saltillo
21	Multimedios	XHMTCO-TDT	6.1	Telediario Matutino con Cintia Puga y Abraham Cázares	6:00 am a 10:00 am.	Saltillo
22	Multimedios	XHMTCO-TDT	6.1	Telediario Vespertino con Sandra Narvaez y Adrián Rodríguez	12:00 pm a 14:00 pm.	Saltillo
23	Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V.	XHTOB-TDT	9.1	Las Noticias con Luis Amatón Macías	6:00 am a 9:00 am.	Torreón
24	Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V.	XHTOB-TDT	9.1	A Media Jornada con Abraham Mendoza	14:00 pm a 15:00 pm	Torreón

**IEC**

Instituto Electoral de Coahuila

2024**PROCESO ELECTORAL**

No.	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	SIGLAS	FRECUENCIA/CANAL	NOTICIERO o CONDUCTOR TITULAR	HORA	LOCALIDAD
25	Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V.	XHTOB-TDT	9.1	Las Noticias con Eli Torres	18:00 pm a 19:00 pm	Torreón
26	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHGZP-TDT	7.1	Hechos Meridiano Laguna con Yahir García	14:30 pm a 15:00 pm	Torreón
27	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHGZP-TDT	7.1	Hechos Laguna con Yahir García	Minutos antes de las 23:00 pm	Torreón
28	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHOAH-TDT	6.1	Telediario con Ángel Carrillo y Valeria Barquera	6:00 am a 10:00 am.	Torreón
29	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHOAH-TDT	6.1	Telediario con Ruth Hernández y Mauricio Velázquez	12:30 pm a 14:00 pm.	Torreón
30	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHOAH-TDT	6.1	Telediario con Marcela Moreno y Ruven Carreón	19:00 pm a 21:00 pm.	Torreón
31	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHOAH-TDT	6.1	Cambios con Ángel Carrillo y Marcela Moreno	8:00 am a 10:00 am.	Torreón
32	XHFJS-TV, S.A. de C.V.	XHPNW-TDT	12.1	Tele Zócalo Matutino con Paloma Vega y Ángel Robles	6:00 am a 7:00 am.	Piedras Negras
33	XHFJS-TV, S.A. de C.V.	XHPNW-TDT	12.1	Red 12 Hechos a detalle con Ernesto Ramírez, Héctor Sergio Barboza y Yaneth Magadán	7:00 am a 9:00 am.	Piedras Negras
34	XHFJS-TV, S.A. de C.V.	XHPNW-TDT	12.1	Tele Zócalo Vespertino con Siboney Alvarado y Francisco Liñán	13:00 pm a 14:00 pm.	Piedras Negras
35	XHFJS-TV, S.A. de C.V.	XHPNW-TDT	12.1	Tele Zócalo Nocturno con Héctor Sergio Barboza	20:00 pm a 21:00 pm.	Piedras Negras
36	XHFJS-TV, S.A. de C.V.	XHPNW-TDT	12.1	Tele Zócalo Matutino con Siboney Alvarado	7:00 am a 9:00 am.	Piedras Negras
37	XHFJS-TV, S.A. de C.V.	XHPNW-TDT	12.1	Tele Zócalo Vespertino	14:00 pm a 15:00 pm.	Piedras Negras



No.	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	SIGLAS	FRECUENCIA/CANAL	NOTICIERO o CONDUCTOR TITULAR	HORA	LOCALIDAD
				con Siboney Alvarado		
38	XHFJS-TV, S.A. de C.V.	XHPNW-TDT	12.1	Tele Zócalo Nocturno con Siboney Alvarado	18:00 pm a 19:00 pm.	Piedras Negras
39	XHFJS-TV, S.A. de C.V.	XHPNW-TDT	12.1	Tele Zócalo Matutino con Paloma Vega y Edmundo Garza	9:00 am a 10:00 am.	Piedras Negras
40	XHFJS-TV, S.A. de C.V.	XHPNW-TDT	12.1	Tele Zócalo Nocturno con Paloma Vega y Edmundo Garza	18:00 pm a 19:00 pm.	Piedras Negras
41	Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V.	XHPN-TDT	9.1	N+ PN con Silvia Aranda y Gabriel Méndez	7:00 am a 9:00 am.	Piedras Negras
42	Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V.	XHPN-TDT	9.1	Noticiero vespertino con Felipe Pérez Bermea	14:00 pm a 15:00 pm.	Piedras Negras
43	Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V.	XHPN-TDT	9.1	Noticiero nocturno con Felipe Pérez Bermea	20:00 pm a 21:00 pm.	Piedras Negras
44	Roberto Casimiro González Treviño	XHCAW-TDT	58.1	Noticiero Matutino con Ricardo Romero y Marian Sarricolea	7:00 am a 9:00 am.	Acuña
45	Roberto Casimiro González Treviño	XHCAW-TDT	59.1	Noticiero Vespertino con Hector Esquivel	15:00 pm a 16:00 pm.	Acuña

Tabla 02: Catálogo de Monitoreo a Televisión.

Fuente: Instituto Electoral de Coahuila.

Catálogo de Radio

No.	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	SIGLAS	FRECUENCIA/C ANAL	NOTICIERO o CONDUCTOR TITULAR	HORA	LOCALIDAD
1	Radiofusoras Capital, S.A de C.V	XHEIM-FM	91.3 MHz	Fuerte y Claro con Juan De León y Claudia Olinda Moran	6:00 am a 8:00 am.	Saltillo
2	Radiofusoras Capital, S.A de C.V	XHEIM-FM	91.3 MHz	Región Informa con Claudia Olinda Moran	8:00 am a 9:00 am.	Saltillo
3	Compañía Periodística Criterios, S.A de C.V.	XHAJ-FM	88.9 Mhz	La Primera Opinión con Arnulfo Favila y Daniel Valdés	7:00 am a 9:00 am.	Saltillo
4	Compañía Periodística Criterios, S.A de C.V.	XHAJ-FM	88.9 Mhz	Noticiero de mediodía	12:00 pm a 13:00 pm	Saltillo
5	Compañía Periodística Criterios, S.A de C.V.	XHAJ-FM	88.9 Mhz	Las últimas noticias	19:00 pm a 20:00 pm.	Saltillo
6	Radio Triunfos, S.A. de C.V	XHQC-FM	88.9 Mhz	Desayuno con Juan Manuel Udave	7:00 am a 9:00 am.	Saltillo
7	Radio Triunfos, S.A. de C.V	XHQC-FM	93.5 MHz	Noticiero vespertino	14:00 pm a 15:00 pm.	Saltillo
8	Radio Triunfos, S.A. de C.V	XHQC-FM	93.5 MHz	Noticiero nocturno	19:00 pm a 19:30 pm.	Saltillo
9	Voler, S.A de C.V.	XHSA-FM	100.9 MHz	Al Cien con Carlos Aguilar, Mariano de Velasco, Joselo de Velasco y Eva Farias.	7:00 am a 9:00 am.	Saltillo
10	Voler, S.A de C.V.	XHSA-FM	100.9 MHz	En Confianza con Pablo Garduño y Ana Nuñez	12:00 pm a 13:00 pm	Saltillo
11	Voler, S.A de C.V.	XHSA-FM	100.9 MHz	Las Aquellitas Noticiero con María Guadalupe Durán y Polett Delgado	19:00 pm a 20:00 pm.	Saltillo
12	Radio Organización Saltillo (ROSSA), S.A.	XHKS-FM	104.9 MHz	Detrás de la Noticia	14:00 a 15:00 pm.	Saltillo
13	Herciana Frecuencia, S.A. de C.V.	XHSJ-FM	103.3	Noticias con Antonio Moreno	14:00 pm a 15:00p m.	Saltillo



No.	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	SIGLAS	FRECUENCIA/C ANAL	NOTICIERO o CONDUCTOR TITULAR	HORA	LOCALIDAD
14	GIM Televisión Nacional, S.A de C.V	XHRP-FM	94.7 MHz	Noticiero	13:00 a 14:00 pm.	Saltillo
15	Radio Triunfos, S.A. de C.V.	XHWN-FM	93.9 MHz	Telediario Radio con Rubén Carreón y Ruth Hernández	8:00 am a 9:00 am.	Torreón
16	Radio Triunfos, S.A. de C.V.	XHWN-FM	93.9 MHz	Telediario Radio con Ángel Carrillo y Denise Cárdenas	13:00 pm a 14:00 pm.	Torreón
17	Radio Triunfos, S.A. de C.V.	XHWN-FM	93.9 MHz	Telediario Radio con Marcela Moreno y David de la Garza	18:00 pm a 19:00 pm.	Torreón
18	Radio Mayrán, S.A. de C.V	XHTC-FM	91.1 MHz	Contextos con Marcela Pámanes, Manuel Serrato y Arturo González	7:00 am a 10:00 am.	Torreón
19	Universidad Millenium Internacional	XHUMI-FM	101.9 MHz	Indicador MX con Omar Chairez	19:00 pm a 20:00 pm.	Torreón
20	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A de C.V.	XHQN-FM	105.9 MHz	Fórmula Noticias con Sergio Peimbert	6:00 am a 7:00 am	Torreón
21	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A de C.V.	XHQN-FM	105.9 MHz	Vámonos Ubicando	10:00 am a 12:00 pm.	Torreón
22	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A de C.V.	XHQN-FM	105.9 MHz	La entrevista	15:30 pm a 16:00 pm.	Torreón
23	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A de C.V.	XHQN-FM	105.9 MHz	Noticias con Víctor Hugo Hernández	16:00 pm a 17:00 pm.	Torreón
24	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A de C.V.	XHQN-FM	105.9 MHz	Pulso Laguna con Sergio Peimbert	9:00 pm a 10:00 pm.	Torreón
25	Radiofusoras Capital, S.A de C.V	XHLZ-FM	103.5 MHz	Región Informa	8:00 pm a 9:00 am.	Torreón
26	Radiofusoras Capital, S.A de C.V	XHLZ-FM	103.5 MHz	Región Informa	13:00 pm a 14:00 pm.	Torreón
27	Radiofusoras Capital, S.A de C.V	XHLZ-FM	103.5 MHz	Región Informa	19:00 pm a 20:00 pm.	Torreón
28	GIM Televisión Nacional, S.A de C.V	XHEN-FM	100.3 MHz	Reporte 100 con Javier Garza y Carol Pérez	17:30 pm a	Torreón



No.	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	SIGLAS	FRECUENCIA/C ANAL	NOTICIERO o CONDUCTOR TITULAR	HORA	LOCALIDAD
					18:30 pm.	
29	Multigrabaciones del Norte, S.A. de C.V.	XHMDA-FM	104.9 MHz	GRM Noticias con Irma de la Garza y Homero Estrada	7:30 am a 8:30 am	Monclova
30	Multigrabaciones del Norte, S.A. de C.V.	XHMDA-FM	104.9 MHz	GRM Noticias con Irma de la Garza y Homero Estrada	18:00 pm a 19:00 pm	Monclova
31	Raúl Eduardo Martínez Ramón	XHTF-FM	100.3 MHz	Noticiero al día con Gloria Jaramillo	7:30 am a 9:00 am.	Monclova
32	Radio Medios de Coahuila, S.A. de C.V.	XHCCG-FM	104.1 MHz	Radio medio noticias con Fátima Gaona	14:00 pm a 15:00 pm	Monclova
33	Radio XEMF, S.A. De C.V.	XHWGR-FM	101.1 MHz	Noticiero con Julio Cesar Lara	6:00 am a 7:30 am.	Monclova
34	Radio XEMF, S.A. De C.V.	XHWGR-FM	101.1 MHz	Noticiero con Eduardo Rodríguez	7:30 am a 9:00 am.	Monclova
35	Radio XEMF, S.A. De C.V.	XHWGR-FM	101.1 MHz	Noticiero vespertino	14:00 pm a 15:00 pm.	Monclova
36	Radio XEMF, S.A. De C.V.	XHWGR-FM	101.1 MHz	Noticiero nocturno	18:00 pm a 19:00 pm.	Monclova
37	XECPN-AM, S.A. de C.V.	XHCPN-FM	101.7 MHz	NN Nuestras Noticias con Juan Montero y Anabelle Martínez	14:00 pm a 15:00 pm.	Piedras Negras
38	XECPN-AM, S.A. de C.V.	XHCPN-FM	101.7 MHz	Noticiero Infonor con Jalil Domínguez	19:00 pm a 20:00 pm.	Piedras Negras
39	XHPSP-FM, S.A. de C.V.	XHPSP-FM	106.3 MHz	NN Nuestras Noticias con Juan Montero	7:00 am a 9:00 am.	Piedras Negras
40	Claudio Mario Bres Medina	XHEMU-FM	103.7 MHz	Noticieros Rancherita del Aire	14:00 pm a 15:00 pm.	Piedras Negras
41	Claudio Mario Bres Medina	XHEMU-FM	103.7 MHz	Noticieros Rancherita del Aire	17:45 pm a 19:00 pm.	Piedras Negras
42	Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.	XHMJ-FM	97.9 MHz	Región Informa Norte con Norma Ramírez	8:00 am a 9:00 am.	Piedras Negras



No.	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	SIGLAS	FRECUENCIA/C ANAL	NOTICIERO o CONDUCTOR TITULAR	HORA	LOCALIDAD
43	Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.	XHMJ-FM	98.9 MHz	Región Informa Norte con Norma Ramírez	13:00 pm a 14:00 pm.	Piedras Negras
44	Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.	XHMJ-FM	98.9 MHz	Región Informa Norte con Norma Ramírez	19:00 pm a 20:00 pm.	Piedras Negras
45	Instituto Mexicano de la Radio	XHRF-FM	103.9 MHz	IMER Noticias Primera emisión Luisa Iglesias	7:00 am a 10:00 am.	Acuña
46	Instituto Mexicano de la Radio	XHRF-FM	103.9 MHz	IMER Noticias Segunda emisión Patricia Betaza	14:00 pm a 15:00 pm.	Acuña
47	Instituto Mexicano de la Radio	XHRF-FM	103.9 MHz	IMER Noticias Tercera emisión con Elia Baltazar	18:00 pm a 19:00 pm.	Acuña
48	Instituto Mexicano de la Radio	XHRF-FM	103.9 MHz	IMER Noticias Fin de semana con Jessica Leal	8:00 am a 9:00 am.	Acuña
49	Instituto Mexicano de la Radio	XHRF-FM	103.9 MHz	IMER Noticias Fin de semana con Ana Muñoz	8:00 am a 9:00 am.	Acuña
50	Radioblogs, S.A de C.V.	XHPL-FM	99.7 MHz	60 minutos	17:00 pm a 18:00 pm.	Acuña
51	Radioblogs, S.A de C.V.	XHPL-FM	99.7 MHz	Resumen informativo 60 minutos	9:00 am a 10:00 am.	Acuña

Tabla 03: Catálogo de Monitoreo a Radio.

Fuente: Instituto Electoral de Coahuila.

METODOLOGÍA

Consideraciones Generales.

- I. Para efectos de la metodología propuesta en el presente documento, se entenderá por cobertura de medios electrónicos, aquellos relacionados con radio y televisión en su aspecto tradicional (señal abierta o por cable).
- II. La persona moral o institución educativa que realice los trabajos de monitoreo, recibirá por parte del Instituto, la metodología con la que se realizará el monitoreo y análisis de las transmisiones en los programas de radio y televisión que difundan noticias sobre las actividades de las y los aspirantes, precandidaturas, las y los candidatos, así como las y los candidatos independientes, dirigentes del partido político o coalición postulados para el Proceso Electoral.
- III. La persona moral o institución educativa recibirá también por parte del Instituto el Catálogo de emisoras de radio y televisión que difundan noticias que serán objeto de monitoreo, aprobado por el Consejo General de este órgano comicial.
- IV. El monitoreo se realizará durante las etapas de precampaña, intercampana, campaña y jornada electoral en el contexto del Proceso Electoral.
- V. El tema de Perspectiva de Género y No Discriminación, derivado del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones para combatir y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, publicada el trece de abril de dos mil veinte en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se consideró relevante incorporar tres nuevas variables referentes al tema de discriminación y violencia política en razón de género.

PERSONAL QUE PARTICIPA

Para la recopilación y procesamiento de datos, la entidad cuenta con personal calificado distribuido conforme a lo siguiente: sedes regionales distribuidas de manera estratégica en el Estado de Coahuila (Saltillo, Torreón, Piedras Negras, Ciudad Acuña y Monclova), cubriendo las áreas del monitoreo en radio, televisión y prensa escrita.

DESGLOSE DE LA INFORMACIÓN

Nota: conforme a la metodología presentada por el Instituto Electoral de Coahuila, los actores políticos que se mencionan en las presentes gráficas figuran o fueron mencionados en alguna nota o comentario en cualquiera de los distintos medios de comunicación.

ASIGNACIÓN DE TAREAS

Para llevar acabo el monitoreo, se contará con personal suficiente, calificado y con experiencia en el manejo y procesamiento de la información generada en el monitoreo, para ello el perfil solicitado debe cumplir con una serie de requisitos técnicos y operativos, además de experiencia en evaluación y calificación de notas. Basado en lo anterior, se describe a continuación, el personal propuesto:

- Jefe de Operaciones. - Será el canal de comunicación entre el IEC y la empresa, el cuál estará en constante participación, dando a conocer los avances y solicitudes al organismo.
- Jefe de Sistemas.- Tendrá a su cargo el manejo, operación y buen funcionamiento del sistema.
- Supervisor de Medios Impresos.- Tendrá a su cargo la supervisión y entrega de reportes, informes, bitácoras y seguimientos a los medios impresos.
- Supervisor de Prensa Escrita.- Tendrá a su cargo la supervisión y entrega de reportes, informes, bitácoras y seguimientos a los medios electrónicos.

- Supervisor de Radio.- Tendrá a su cargo la supervisión y entrega de reportes, informes, bitácoras y seguimientos a los medios en las bandas AM y FM.
- Supervisor de TV.- Tendrá a su cargo la supervisión y entrega de reportes, informes, bitácoras y seguimientos a los medios en Televisión.
- Personal operativo para escaneo.
- Personal operativo en síntesis de noticias.
- Personal de auditoría y validación.
- Personal de sistemas.
- Personal calificado, para la elaboración y validación de los reportes.

TOTAL DE PIEZAS INFORMATIVAS (NOTAS)

De los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión por Partidos Políticos, dedicadas al proceso electoral, para la integración y renovación de los Ayuntamientos del estado de Coahuila de Zaragoza.

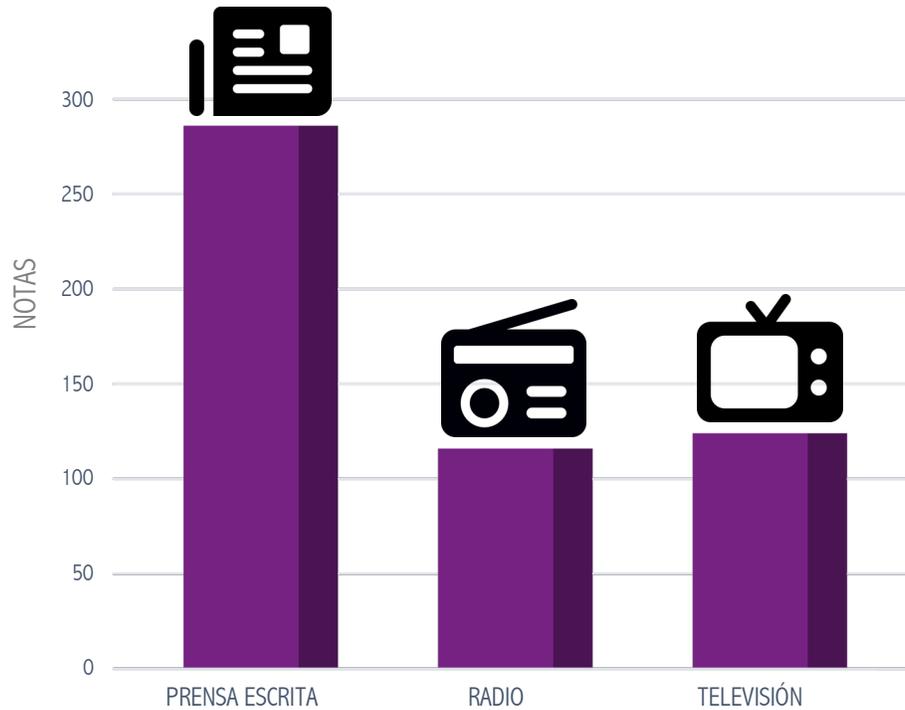


Figura 01: Total de notas obtenidas.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El número total de notas monitoreadas en prensa escrita, radio y televisión dedicado a los partidos políticos, y precandidaturas es de **526**, las cuales pertenecen:
286 prensa escrita, 116 radio y 124 televisión.

MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOTAS	PORCENTAJE
Prensa Escrita	286	54.4%
Radio	116	22.0%
Televisión	124	23.6%
TOTAL	526	100%

Tabla 04: Total de notas obtenidas en los medios de comunicación.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE PIEZAS DE MONITOREO (MENCIONES)

De los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión por Partidos Políticos, dedicadas al proceso electoral, para la integración y renovación de los Ayuntamientos del estado de Coahuila de Zaragoza.

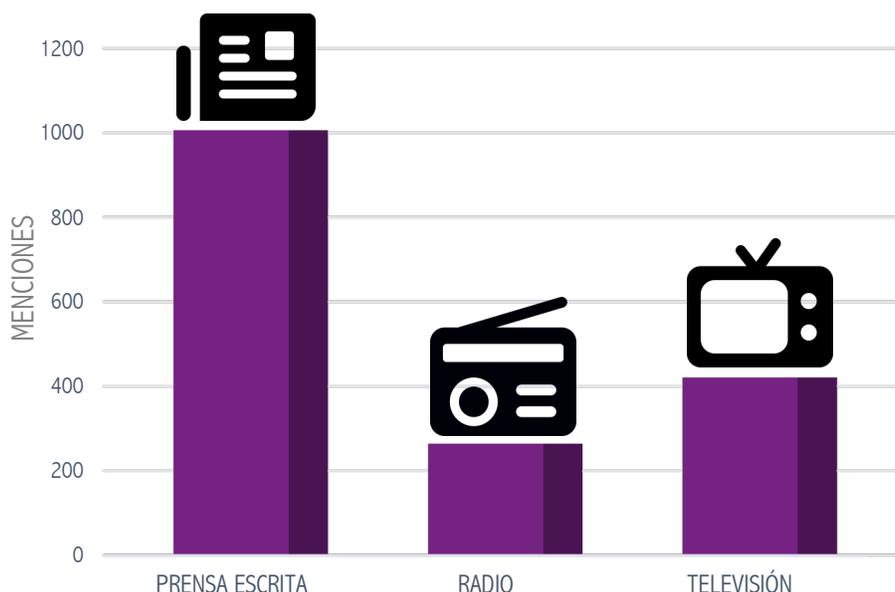


Figura 02: Total de menciones obtenidas.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023

El número total de menciones monitoreadas en prensa escrita, radio y televisión dedicado a los partidos políticos, y precandidaturas de **1,691**, las cuales pertenecen:

1,006 prensa escrita, 264 radio y 421 televisión.

MEDIO DE COMUNICACIÓN	MENCIONES	PORCENTAJE
Prensa escrita	1,006	59.5%
Radio	264	15.6%
Televisión	421	24.9%
TOTAL	1,691	100%

Tabla 05: Total de menciones obtenidas en los medios de comunicación.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024



ANÁLISIS CUALITATIVO VALORACIONES

TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de prensa escrita.

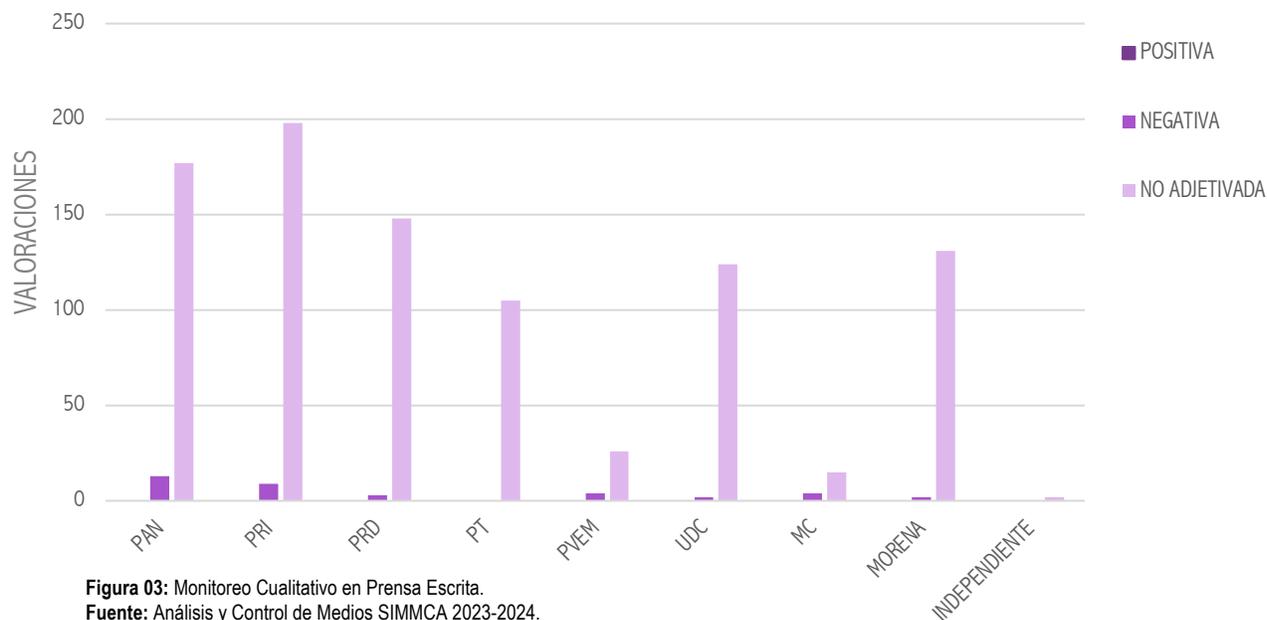


Figura 03: Monitoreo Cualitativo en Prensa Escrita.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024.

El total de valoraciones a partido político en prensa escrita es de **963** de las cuales, se no registran valoraciones con referencias positivas, 926 valoraciones son no adjetivadas y 37 son negativas.

El total de porcentaje obtenido en prensa escrita para partidos políticos por valoración es:

- Positiva con 0.0%
- No Adjetivada con 96.2%
- Negativa con 3.8%

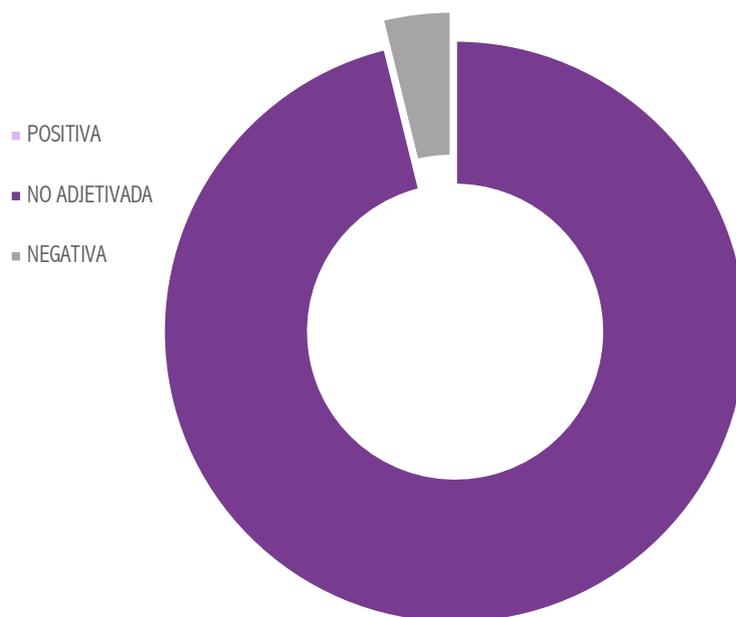


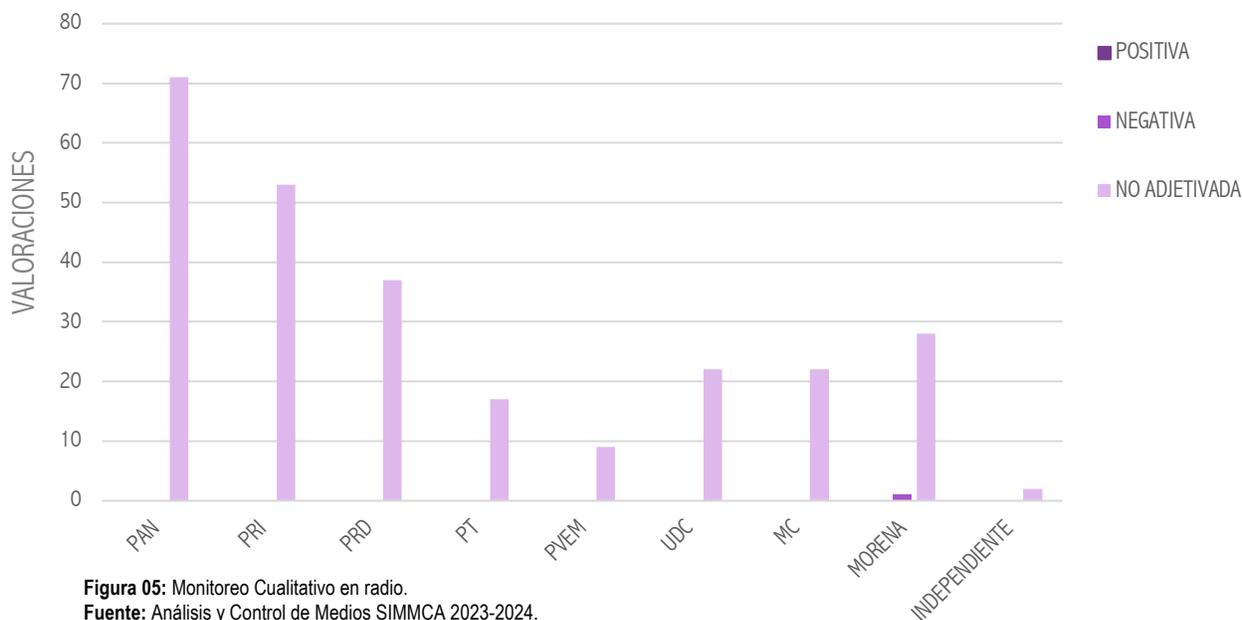
Figura 04: Porcentaje de Valoración.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

LOGO	PARTIDO	POSITIVA	NEGATIVA	NO ADJETIVADA
	PAN	0	13	177
	PRI	0	9	198
	PRD	0	3	148
	PT	0	0	105
	PVEM	0	4	26
	UDC	0	2	124
	MC	0	4	15
	MORENA	0	2	131
	INDEPENDIENTE	0	0	2
	TOTAL	0	37	926

Tabla 06: Monitoreo Cualitativo en Prensa Escrita.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de radio.



El total de valoraciones a partido político en radio es de **262** de las cuales, se no registran valoraciones con referencias positivas, 261 valoraciones son no adjetivadas y 1 es negativas.

El total de porcentaje obtenido en radio para partidos políticos por valoración es:

- Positiva con 0.0%
- No Adjetivada con 99.6%
- Negativa con 0.4%

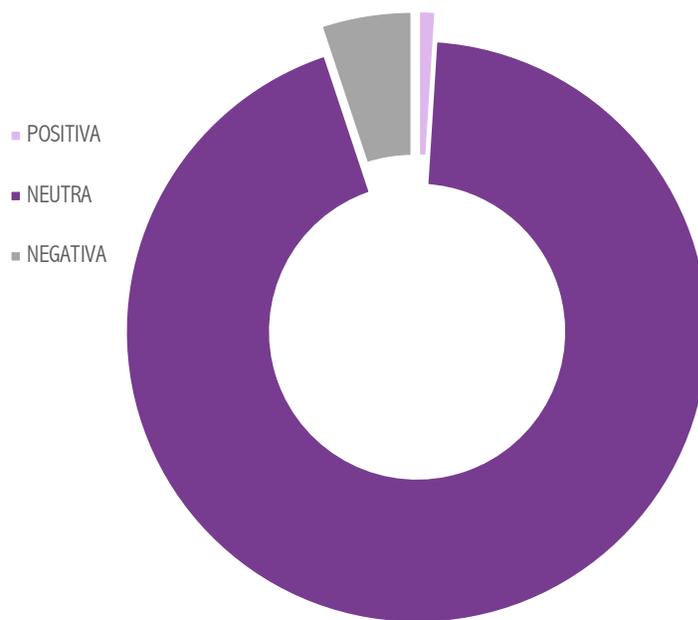


Figura 06: Porcentaje de Valoración.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

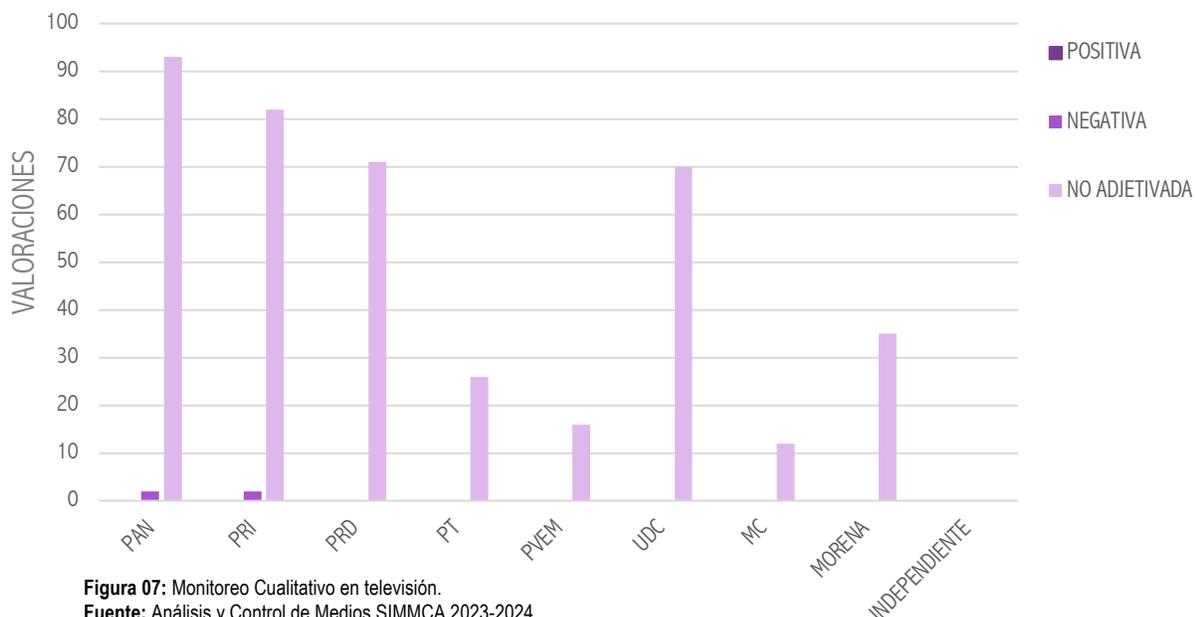
LOGO	PARTIDO	POSITIVA	NEGATIVA	NO ADJETIVADA
	PAN	0	0	71
	PRI	0	0	53
	PRD	0	0	37
	PT	0	0	17
	PVEM	0	0	9
	UDC	0	0	22
	MC	0	0	22
	MORENA	0	1	28
	INDEPENDIENTE	0	0	2
TOTAL		0	1	261

Tabla 07: Monitoreo Cualitativo en radio.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de televisión.



El total de valoraciones a partido político en televisión es de **409** de las cuales, se no registran valoraciones con referencias positivas, 405 valoraciones son no adjetivadas y 4 son negativas.

El total de porcentaje obtenido en televisión para partidos políticos por valoración es:

- Positiva con 0.0%
- No Adjetivada con 99.0%
- Negativa con 1.0%

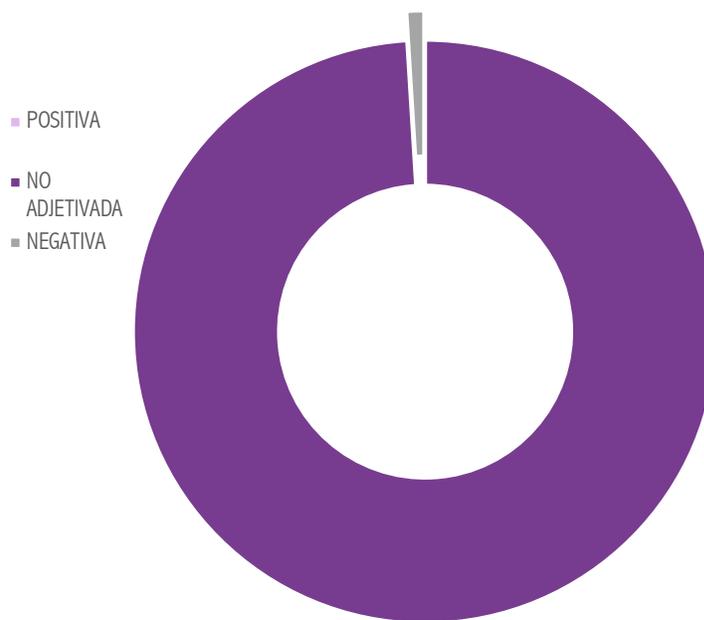


Figura 08: Porcentaje de Valoración.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

LOGO	PARTIDO	POSITIVA	NEGATIVA	NO ADJETIVADA
	PAN	0	2	93
	PRI	0	2	82
	PRD	0	0	71
	PT	0	0	26
	PVEM	0	0	16
	UDC	0	0	70
	MC	0	0	12
	MORENA	0	0	35
	INDEPENDIENTE	0	0	0
TOTAL		0	4	405

Tabla 08: Monitoreo Cualitativo en televisión.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña en prensa escrita.

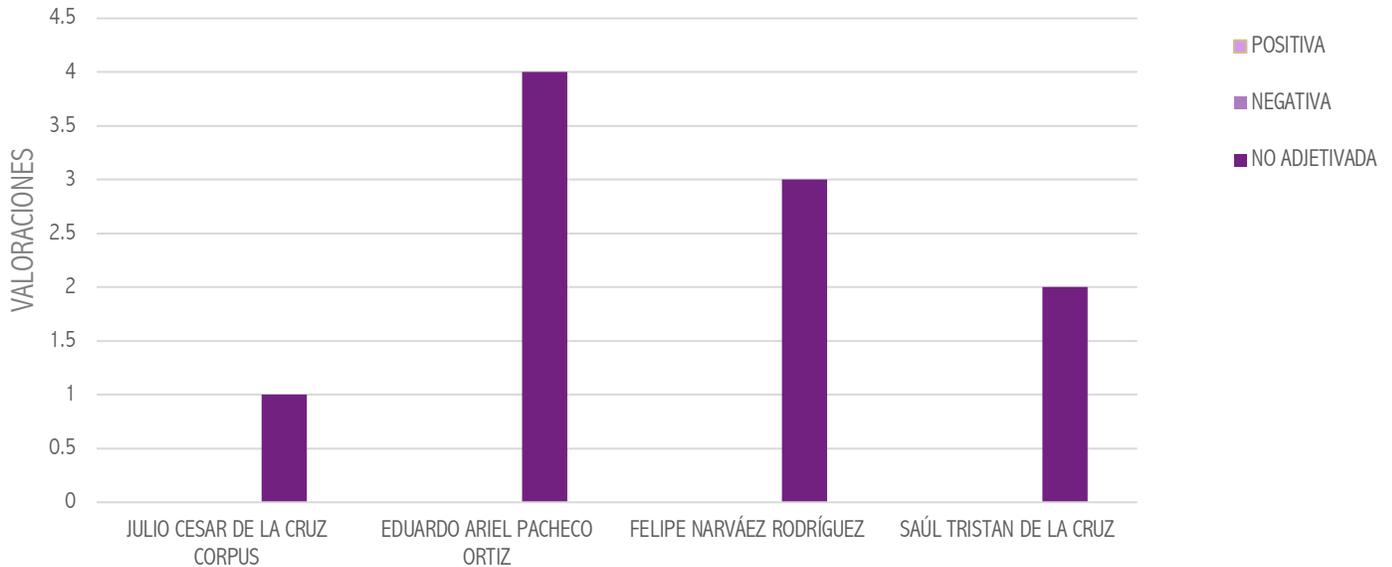
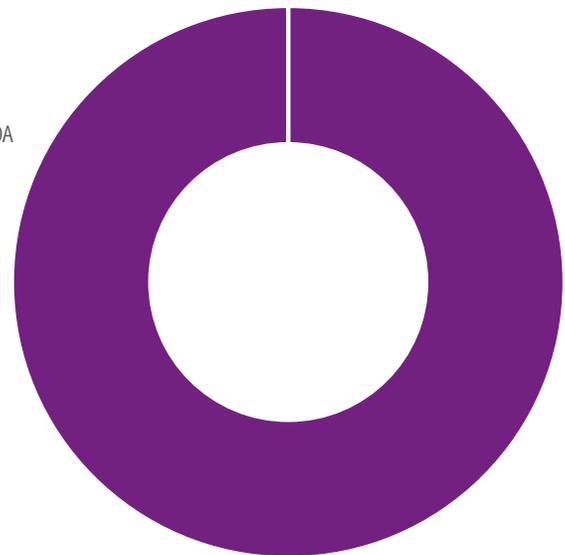


Figura 09: Monitoreo Cualitativo en Prensa Escrita.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de valoraciones monitoreadas a las precandidaturas en prensa escrita es de **10** de las cuales, no se registran valoraciones con referencias positivas, 10 valoraciones no son adjetivadas y no se registran valoraciones negativas.

■ POSITIVA
■ NEGATIVA
■ NO ADJETIVADA



El total de porcentaje obtenido en prensa escrita por valoración es:

- Positiva con 0.0%
- Negativa con 0.0%
- No adjetivada con 100%

Figura 10: Porcentaje de Valoración.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

NOMBRE	PARTIDO O COALICIÓN	PRECANDIDATURA	POSITIVA	NEGATIVA	NO ADJETIVADA
JULIO CESAR DE LA CRUZ CORPUS	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	0	0	1
EDUARDO ARIEL PACHECO ORTIZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	0	0	4
FELIPE NARVÁEZ RODRÍGUEZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	0	0	3
SAÚL TRISTAN DE LA CRUZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	0	0	2
TOTAL			0	0	10

Tabla 09: Monitoreo Cualitativo en prensa escrita
 Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña en radio.

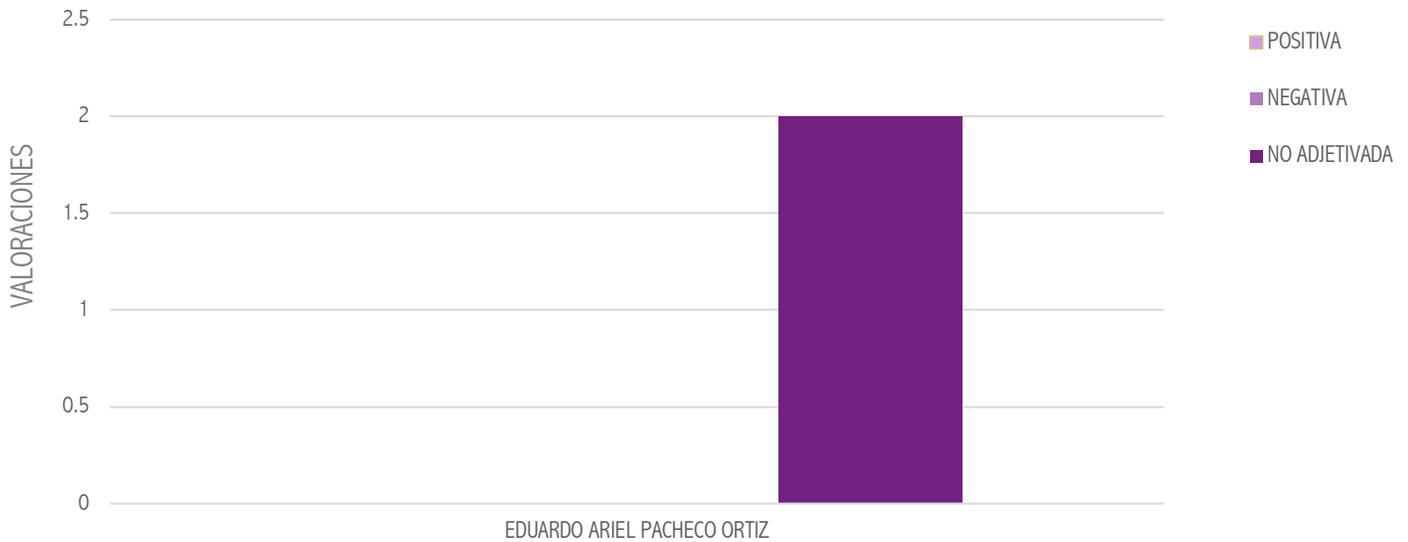


Figura 11: Monitoreo Cualitativo en radio
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de valoraciones monitoreadas a las precandidaturas en radio es de 2 de las cuales, no se registran valoraciones con referencias positivas, 2 valoración es no son adjetivadas y no se registran valoraciones negativas.

El total de porcentaje obtenido en radio por valoración es:

- Positiva con 0.0%
- Negativa con 0.0%
- No adjetivada con 100%

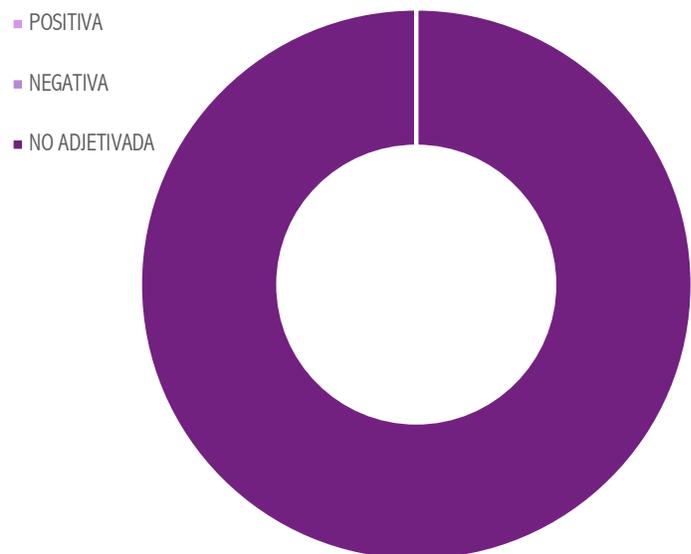


Figura 12: Porcentaje de Valoración.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

NOMBRE	PARTIDO O COALICIÓN	PRECANDIDATURA	POSITIVA	NEGATIVA	NO ADJETIVADA
EDUARDO ARIEL PACHECO ORTIZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	0	0	1
TOTAL			0	0	10

Tabla 10: Monitoreo Cualitativo en radio

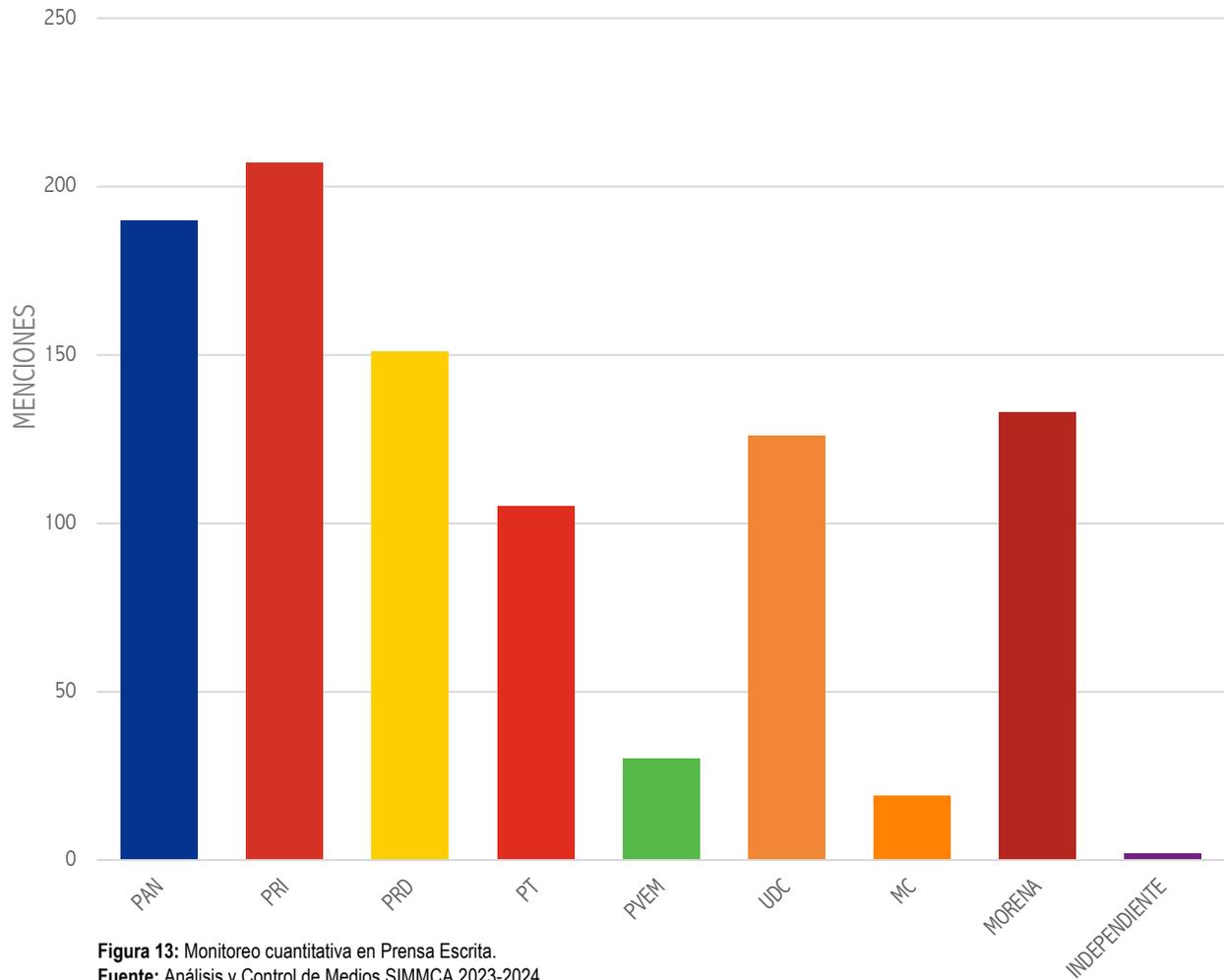
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024



ANÁLISIS CUANTITATIVO MENCIONES

TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de **prensa escrita**.



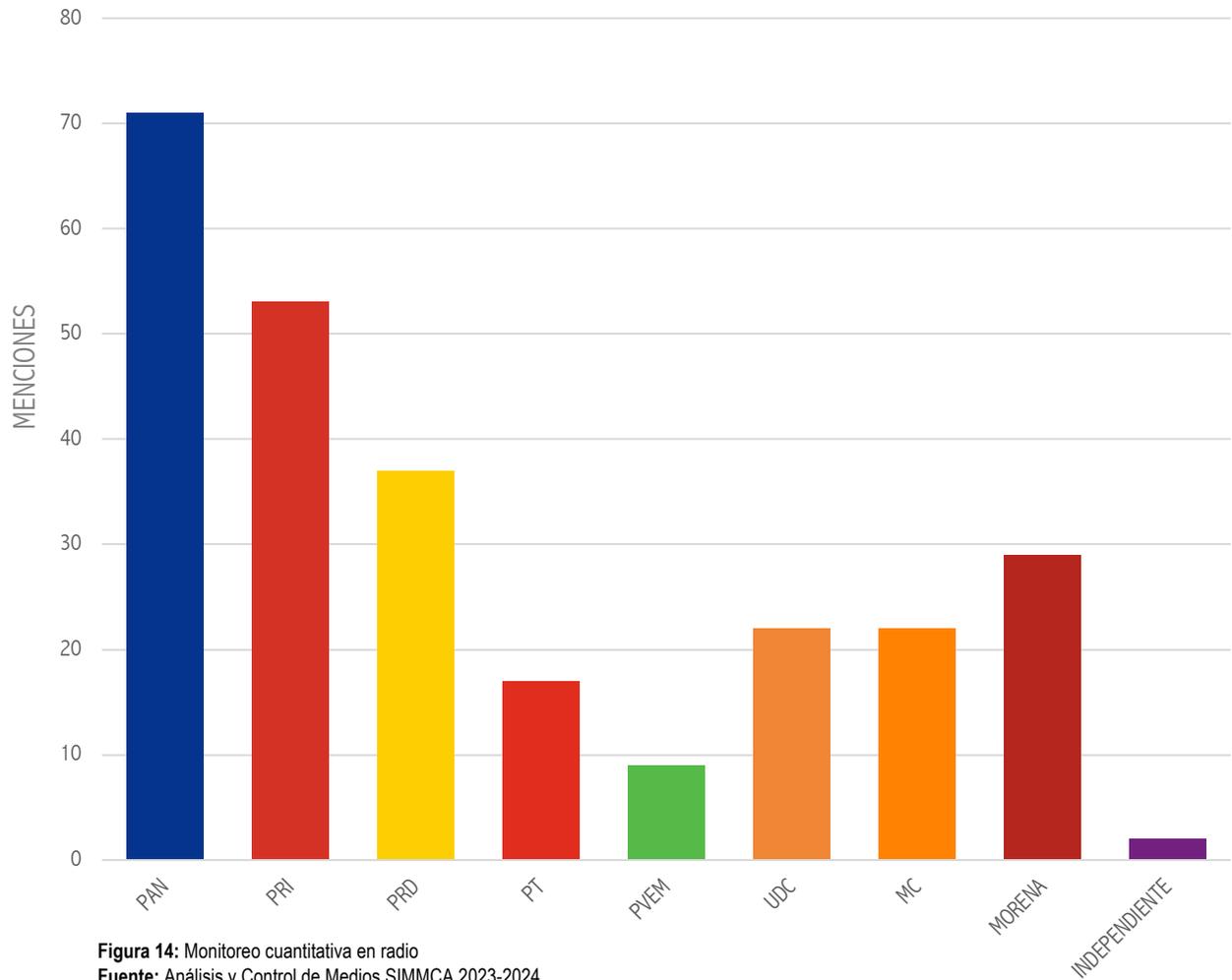
El total de menciones monitoreadas a partidos políticos en prensa escrita es de **963**.

LOGO	PARTIDO	MENCIONES	PORCENTAJES
	PAN	190	19.7%
	PRI	207	21.5%
	PRD	151	15.7%
	PT	105	10.9%
	PVEM	30	3.1%
	UDC	126	13.1%
	MC	19	2.0%
	MORENA	133	13.8%
	INDEPENDIENTE	2	0.2%
TOTAL		963	100.0%

Tabla 11: Total de menciones obtenidas por partidos políticos en prensa escrita.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de radio.



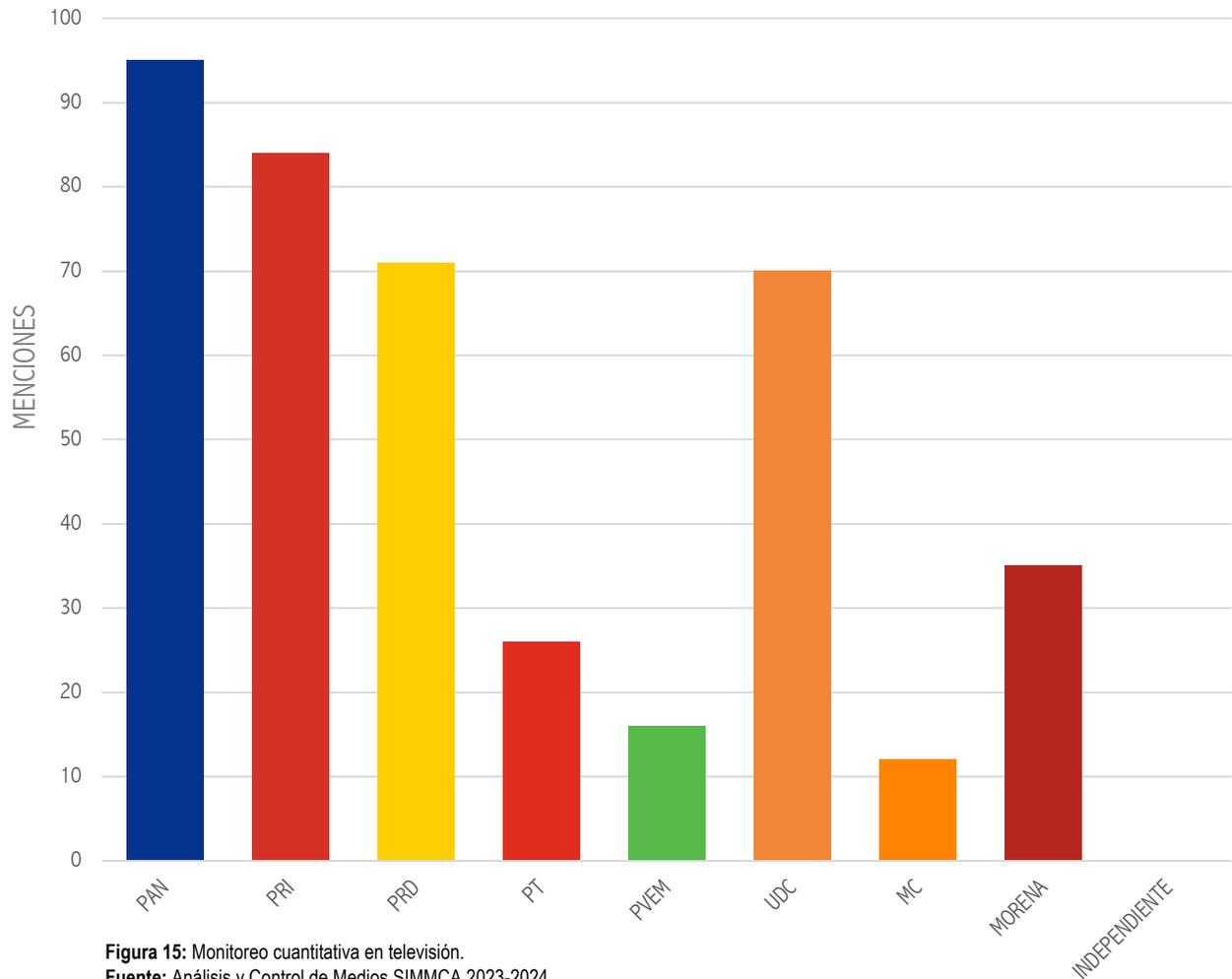
El total de menciones monitoreadas a partidos políticos en radio es de **262**.

LOGO	PARTIDO	MENCIONES	PORCENTAJES
	PAN	71	27.1%
	PRI	53	20.2%
	PRD	37	14.1%
	PT	17	6.5%
	PVEM	9	3.4%
	UDC	22	8.4%
	MC	22	8.4%
	MORENA	29	11.1%
	INDEPENDIENTE	2	0.8%
TOTAL		262	100.0%

Tabla 12: Total de menciones obtenidas por partidos políticos en radio.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de televisión.



El total de menciones monitoreadas a partidos políticos en televisión es de **409**.

LOGO	PARTIDO	MENCIONES	PORCENTAJES
	PAN	95	23.2%
	PRI	84	20.5%
	PRD	71	17.4%
	PT	26	6.4%
	PVEM	16	3.9%
	UDC	70	17.1%
	MC	12	2.9%
	MORENA	35	8.6%
	INDEPENDIENTE	0	0.0%
TOTAL		409	100.0%

Tabla 13: Total de menciones obtenidas por partidos políticos en televisión.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña en **prensa escrita**.

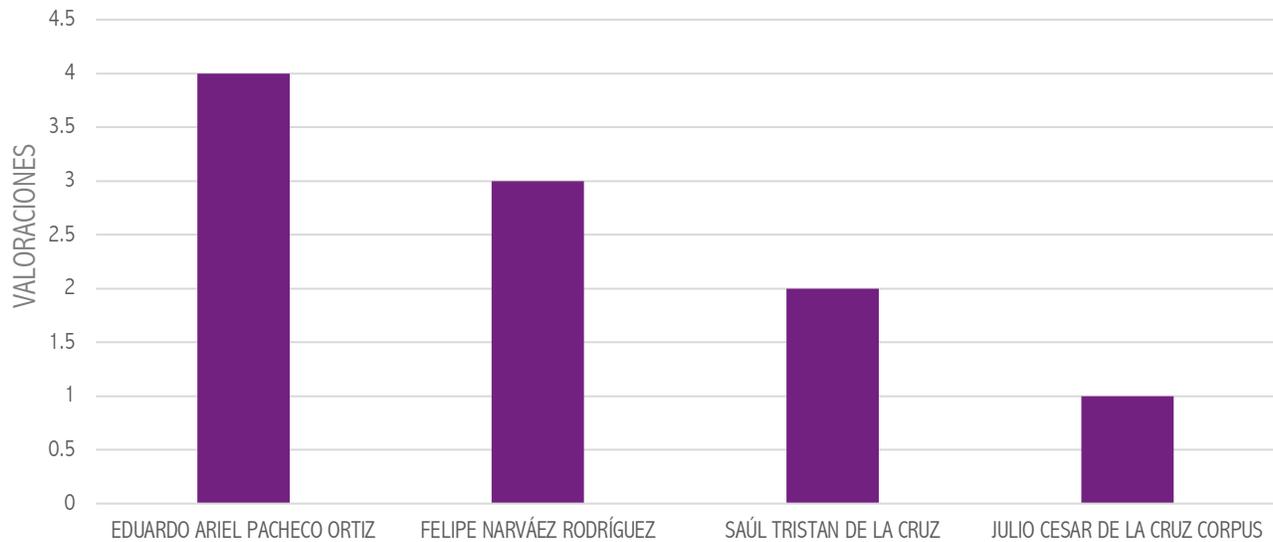


Figura 16: Monitoreo Cuantitativo en Prensa Escrita.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de menciones monitoreadas en prensa escrita es de **10**.

NOMBRE	PARTIDO O COALICIÓN	PRECANDIDATURA	MENCIONES	PORCENTAJE
EDUARDO ARIEL PACHECO ORTIZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	4	40.0%
FELIPE NARVÁEZ RODRÍGUEZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	3	30.0%
SAÚL TRISTAN DE LA CRUZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	2	20.0%
JULIO CESAR DE LA CRUZ CORPUS	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	10.0%
TOTAL			10	100.0%

Tabla 14: Monitoreo Cuantitativo en prensa escrita

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña en radio.

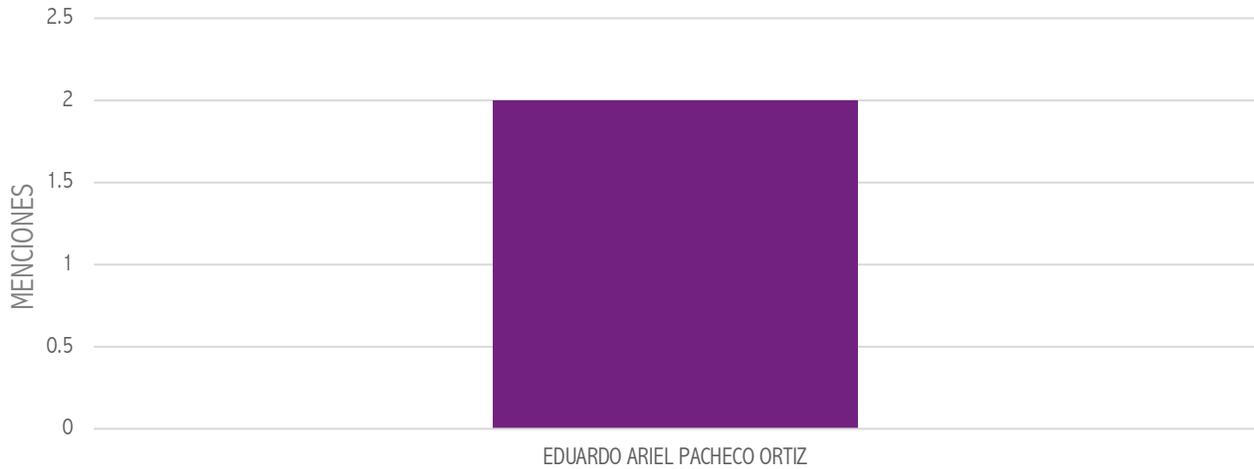


Figura 17: Monitoreo Cuantitativo en radio
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de menciones monitoreadas en radio es de 2.

NOMBRE	PARTIDO O COALICIÓN	PRECANDIDATURA	MENCIONES	PORCENTAJE
EDUARDO ARIEL PACHECO ORTIZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	2	0
TOTAL			2	0

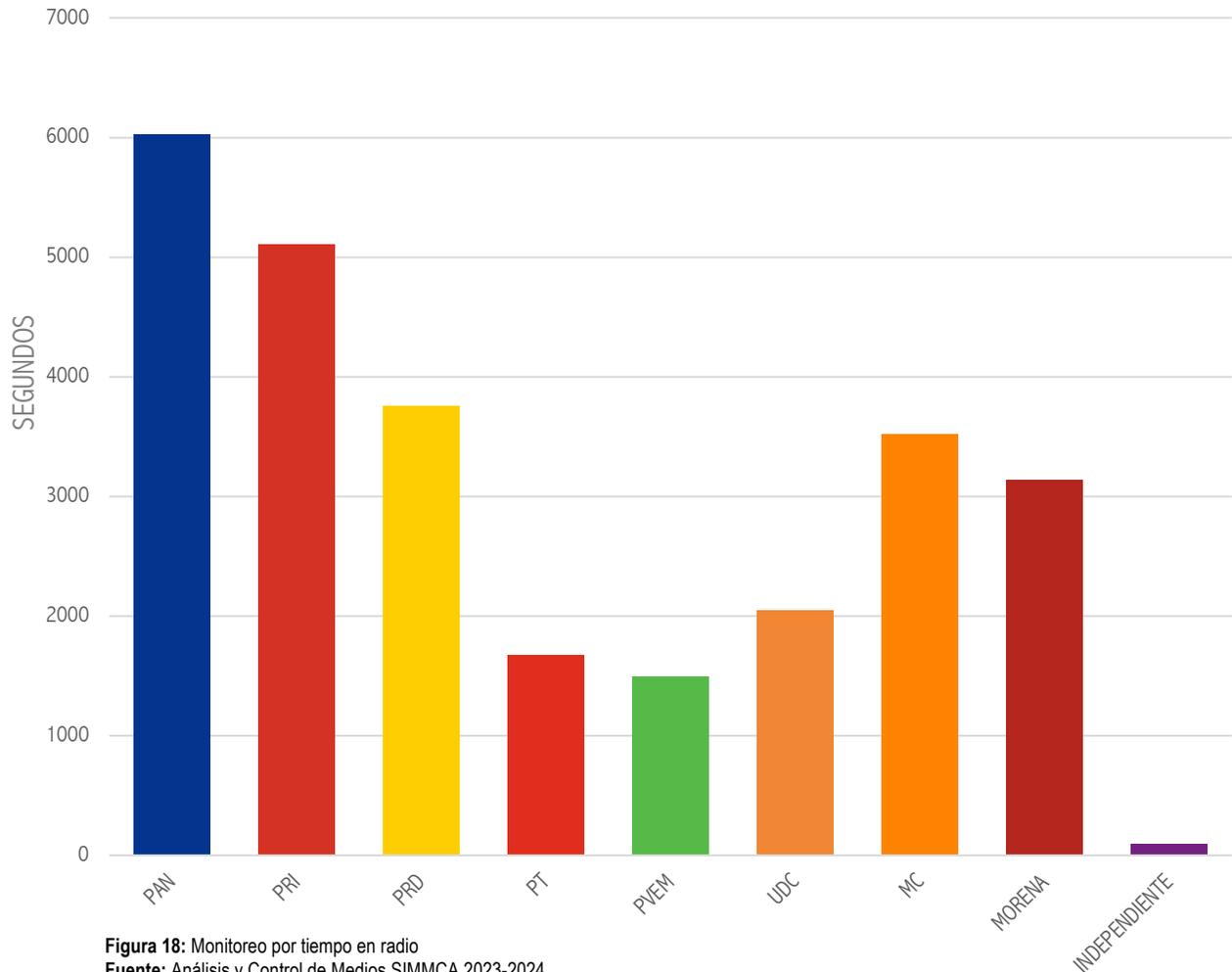
Tabla 16: Monitoreo Cuantitativo en radio
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024



ANÁLISIS DE TIEMPO

TOTAL DE TIEMPO DEDICADO A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado dedicado en la etapa de precampaña en radio.



El total de tiempo monitoreadas a partidos políticos en radio es de **07 horas, 27 minutos y 33 segundos.**

LOGO	PARTIDO	TIEMPO	SEGUNDOS	PORCENTAJE
	PAN	01:40:24	6,024	22.4%
	PRI	01:25:02	5,102	19.0%
	PRD	01:02:38	3,758	14.0%
	PT	00:27:50	1,670	6.2%
	PVEM	00:24:53	1,493	5.6%
	UDC	00:34:10	2,050	7.6%
	MC	00:58:42	3,522	13.1%
	MORENA	00:52:17	3,137	11.7%
	INDEPENDIENTE	00:01:37	97	0.4%
TOTAL		07:27:33	26,853	100.0%

Tabla 16: Total de tiempo por partidos políticos en radio.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE TIEMPO DEDICADO A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado dedicado en la etapa de precampaña en televisión.

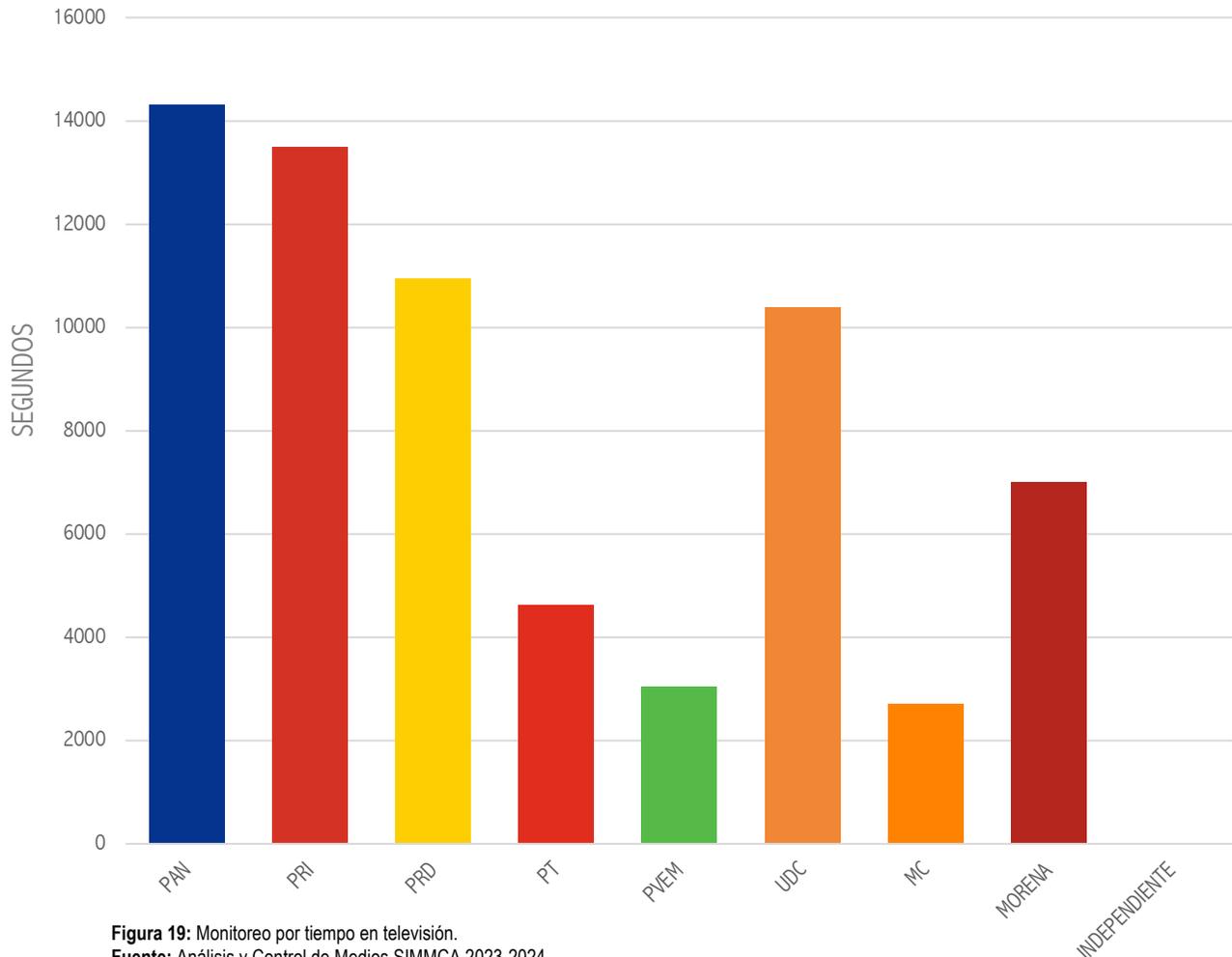


Figura 19: Monitoreo por tiempo en televisión.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de tiempo monitoreado a partidos políticos en televisión es de **18 horas, 28 minutos y 21 segundos**.

LOGO	PARTIDO	TIEMPO	SEGUNDOS	PORCENTAJE
	PAN	03:58:20	14,300	21.5%
	PRI	03:44:47	13,487	20.3%
	PRD	03:02:17	10,937	16.4%
	PT	01:17:01	4,621	6.9%
	PVEM	00:50:45	3,045	4.6%
	UDC	02:53:13	10,393	15.6%
	MC	00:45:12	2,712	4.1%
	MORENA	01:56:46	7,006	10.6%
	INDEPENDIENTE	00:00:00	0	0.0%
TOTAL		18:28:21	66,501	100.0%

Tabla 17: Total de tiempo por partidos políticos en televisión.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE TIEMPO DEDICADO A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS

Según el resultado por tiempo en la etapa de precampaña en **Radio**.

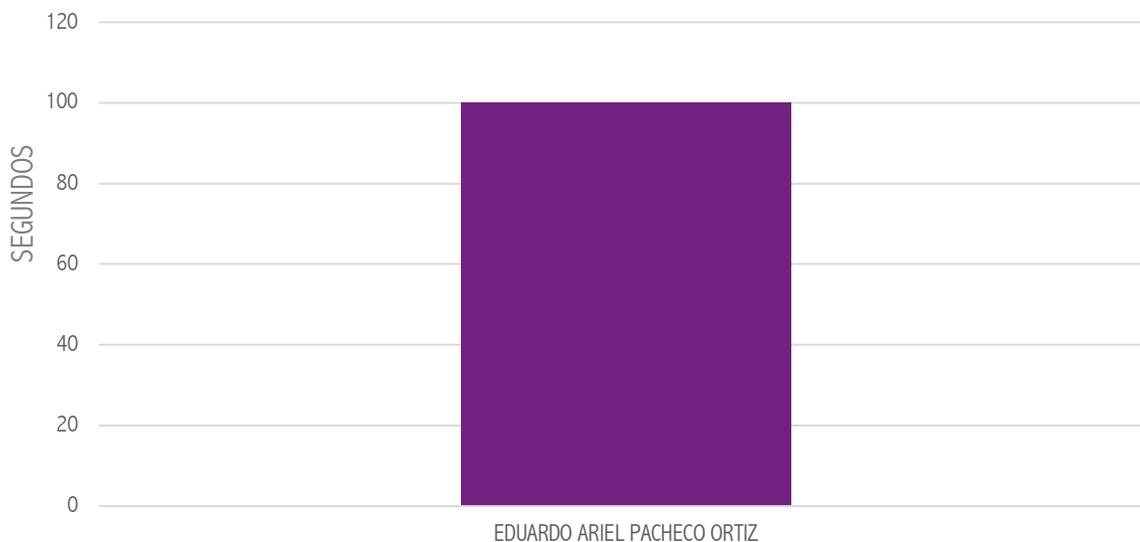


Figura 20: Monitoreo por tiempo en Radio
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El tiempo dedicado a las precandidaturas en radio es de 01 minutos y 40 segundos.

NOMBRE	PARTIDO O COALICIÓN	PRECANDIDATURA	TIEMPO	SEGUNDOS	PORCENTAJE
EDUARDO ARIEL PACHECO ORTIZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	00:01:40	100	100%
TOTAL			00:01:40	100	100%

Tabla 18: Monitoreo por tiempo en radio
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024



GÉNERO PERIODÍSTICO

De las notas obtenidas en los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión

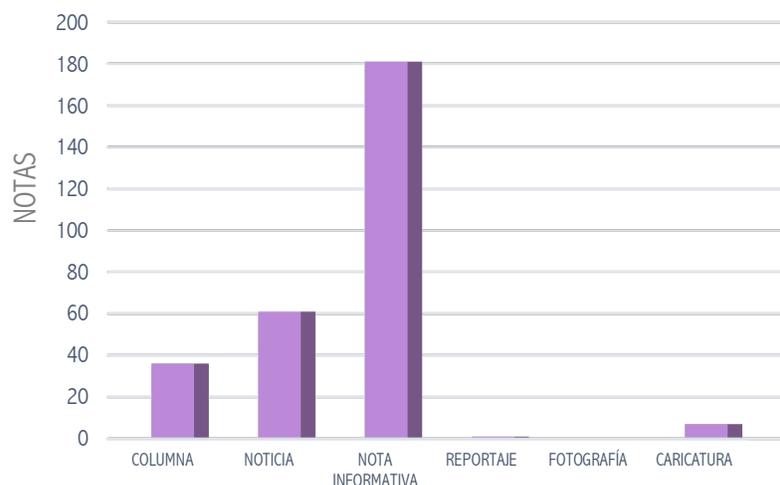


Figura 21: Género periodístico de prensa escrita.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

PRENSA ESCRITA	
COLUMNA	36
NOTICIA	61
NOTA INFORMATIVA	181
REPORTAJE	1
FOTOGRAFÍA	0
CARICATURA	7

Tabla 19: Género periodístico de prensa escrita.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

En prensa escrita se registran 286 notas de las cuales el 12.6% pertenece al género periodístico de columna, el 21.3% a noticia, el 63.3% pertenece al género periodístico de nota informativa, 0.4% a reportaje y 2.4% a caricatura.

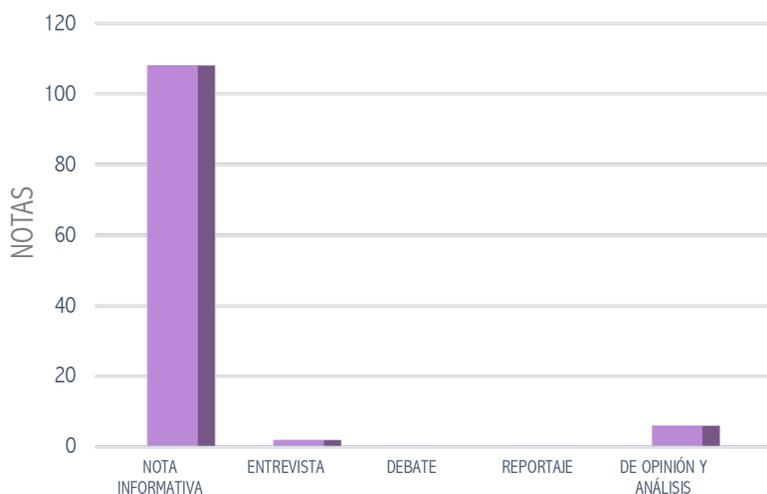
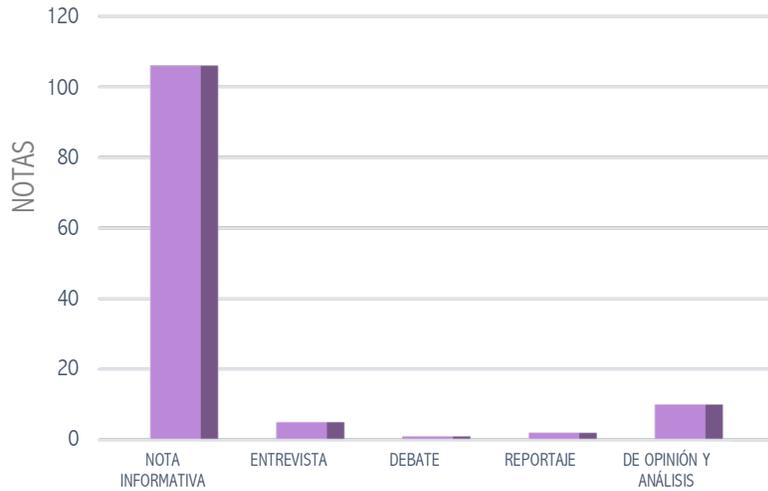


Figura 22: Género periodístico de espacios noticiosos en radio.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

RADIO	
NOTA INFORMATIVA	108
ENTREVISTA	2
DEBATE	0
REPORTAJE	0
DE OPINIÓN Y ANÁLISIS	6

Tabla 20: Género periodístico de espacios noticiosos en radio.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

En radio se registran 116 notas de las cuales 93.1% pertenecen al género periodístico de nota informativa, 1.7% a entrevista y el 5.2% a opinión y análisis.



TELEVISIÓN	
NOTA INFORMATIVA	106
ENTREVISTA	5
DEBATE	1
REPORTAJE	2
DE OPINIÓN Y ANÁLISIS	10

Tabla 21: Género periodístico de espacios noticiosos en televisión.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

Figura 23: Género periodístico de televisión.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

En televisión se registran 124 notas de las cuales las **85.5%** pertenecen al género periodístico de nota informativa, el **4.0%** a entrevista, **0.8%** a debate, el **1.6%** a reportaje y **8.1%** a opinión y análisis.



PARIDAD DE GÉNERO

EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS CONDUCTORES, CONDUCTORAS, AUTORES Y AUTORAS.

PRENSA ESCRITA	
MUJERES	44
HOMBRES	77
SIN ESPECIFICAR	165

Tabla 22: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

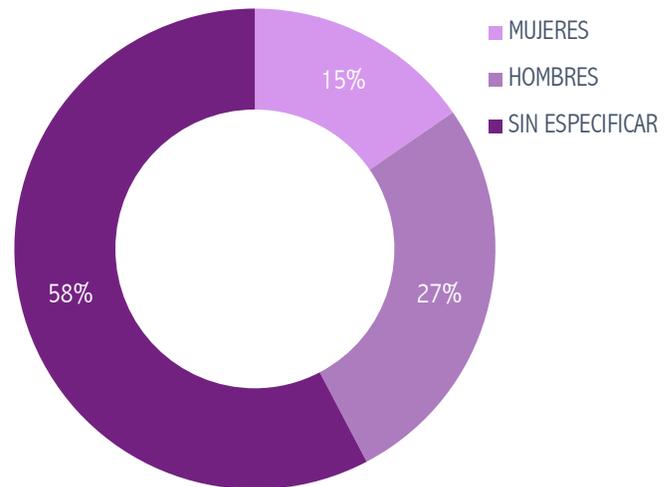


Figura 24: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 286 notas obtenidas en prensa escrita, tenemos la participación de 44 mujeres que se registran como autoras de notas periodísticas, 77 hombres y en 165 no está especificado el género del autor o autora.

RADIO	
MUJERES	20
HOMBRES	92
AMBOS	4

Tabla 23: Notas obtenidas de participación de locutores y locutoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

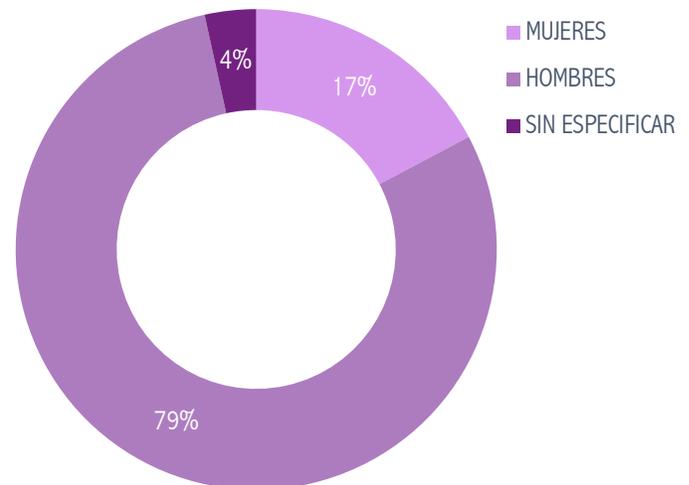


Figura 25: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

Se obtiene participación de locutores y locutoras, de las 116 notas obtenidas en espacios noticiosos de radio, tenemos la participación de 20 mujeres registradas como locutoras de espacios noticiosos, 92 hombres y se registra 4 nota donde los titulares son un hombre y una mujer.

TELEVISIÓN	
MUJERES	22
HOMBRES	47
AMBOS	55

Tabla 24: Notas obtenidas de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

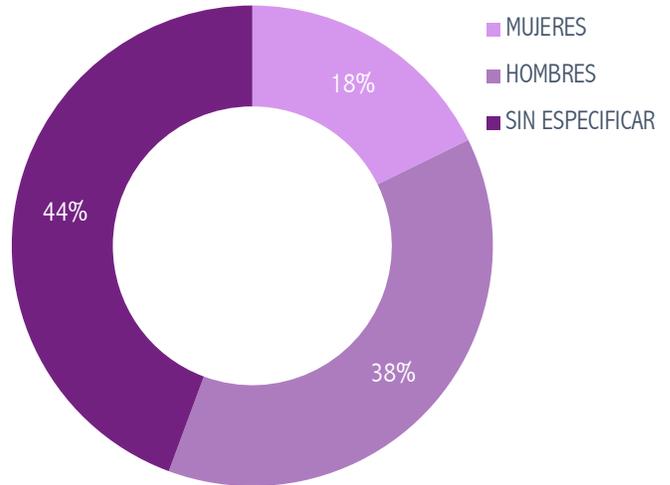


Figura 26: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

Se obtiene participación de locutores y locutoras, de las 124 notas obtenidas en espacios noticiosos de televisión, tenemos la participación de 22 mujeres registradas como locutoras de espacios noticiosos, 47 hombres y 55 notas donde los titulares son un hombre y una mujer.

EQUIDAD DE GÉNERO EN ACTORES POLÍTICOS

Según el resultado en la etapa de precampaña de prensa escrita, radio y televisión.

Con el objeto de incorporar el tema de equidad de género, este informe incluye datos desagregados por género, con la finalidad de contribuir a la identificación de las diferencias -en caso de que existan- sobre el tratamiento otorgado a las y los candidatos. El monitoreo reportó lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	
MUJERES	0
HOMBRES	12

Tabla 25: Menciones obtenidas de participación de autores y autoras.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

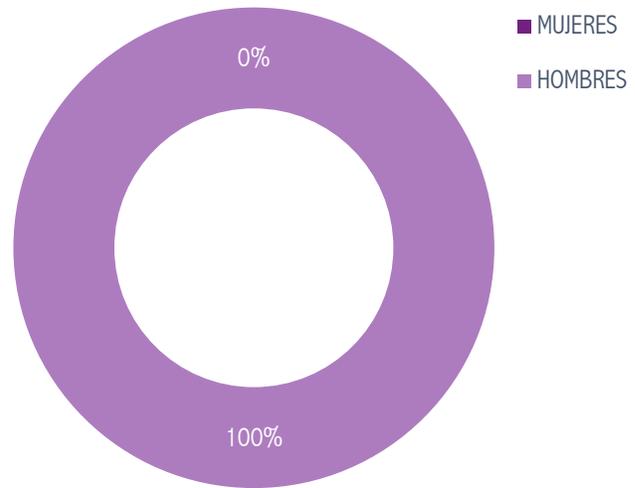


Figura 27: Porcentaje de participación de autores y autoras.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

De las 12 menciones obtenidas correspondientes a Actores Políticos este periodo monitoreado, de los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión, se registra que en; no se registran menciones donde hacen alusión a las mujeres y 12 menciones hacen alusión a hombres.

Prensa escrita: 0 menciones de mujeres y 10 menciones de hombres.

Radio: 0 menciones de mujeres y 2 menciones de hombres.

Televisión: 0 menciones de mujeres y 0 menciones de hombres.

USO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

El uso de un lenguaje incluyente se refiere a aquel que refleja la pluralidad de la sociedad en la que vivimos, aquel que no excluye a ningún grupo social de la narrativa por no considerarlo relevante; o bien, por creer que con enunciar a un grupo – como los hombres- se nombra e incluye al resto de las personas.

Durante el periodo monitoreado en la etapa de precampaña, se monitorea un total de 70 notas sin hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista: 41 en prensa escrita, 18 en radio y 11 en televisión.

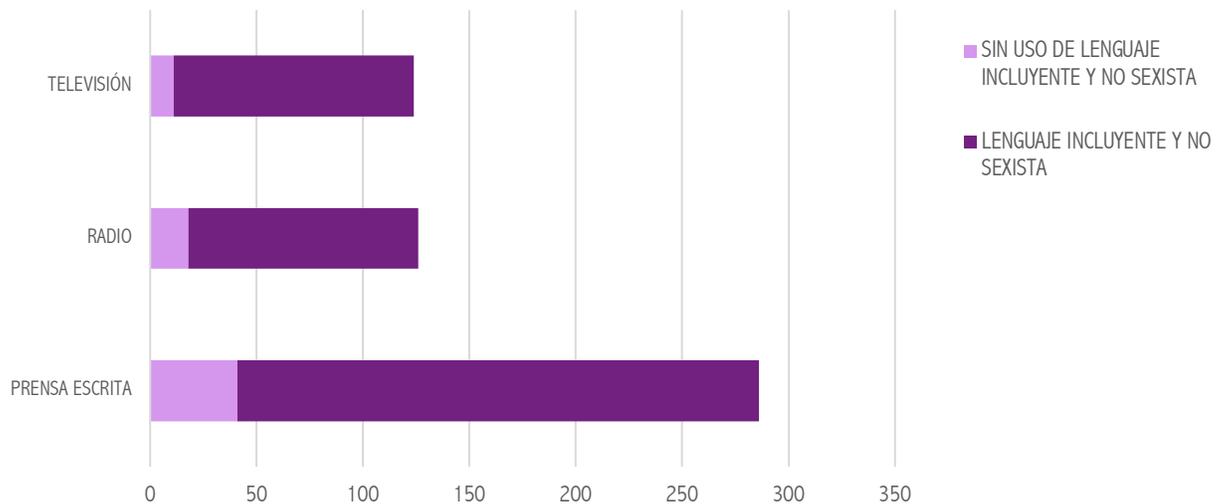


Figura 28: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

En este sentido, una manera de afectar a los grupos en situación de vulnerabilidad es omitir el uso de lenguaje incluyente y no sexista. En este periodo, el total de notas sin hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista es de 70, dando así un total de 456 notas donde si se realiza la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad.

El 61.5% de las omisiones de lenguaje incluyente y no sexista fueron realizadas por hombres y el 38.5% de las omisiones fueron realizadas por mujeres.

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Con base en la metodología de este ejercicio de monitoreo, esta variable tiene el propósito de identificar la presencia de estereotipos de género vinculada al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género. Al respecto, se clasifica como información con presencia de estereotipos de género aquella que reproduzca expresiones que asignen a una persona ciertos atributos o roles en razón de sus características físicas visibles, lo que hace innecesaria la consideración del resto de sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales. Los estereotipos que se identificaron, mismos que son enunciativos más no limitativos, se enlistan a continuación:

- Cosificación de las mujeres. Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus atributos a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
- Roles domésticos. Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles domésticos tradicionales (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada.
- Rasgos físicos o vestimenta. Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.
- Edad. La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas o hacer referencia a ellas.
- Rasgos de subordinación. Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
- Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia). Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.

De las **526** notas monitoreadas en medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión, se presentan 2 notas con estereotipo de género.



ANÁLISIS POR MEDIOS



RESUMEN POR MEDIO

TIPO	NOMBRE	VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES NEGATIVAS	VALORACIONES NO ADJETIVADAS	MENCIONES	TOTAL DE NOTAS
IMPRESOS	EL DIARIO DE COAHUILA -	0	0	46	46	13
IMPRESOS	VANGUARDIA -	0	7	69	76	27
IMPRESOS	ZÓCALO SALTILLO -	0	3	110	113	27
IMPRESOS	EL GUARDIAN -	0	0	23	23	6
IMPRESOS	EL SIGLO DE TORREÓN -	0	2	32	34	11
IMPRESOS	LA JERINGA DE SALTILLO -	0	0	3	3	1
IMPRESOS	MILENIO LAGUNA -	0	7	98	105	31
IMPRESOS	EL SOL DE LA LAGUNA -	0	0	38	38	12
IMPRESOS	ESPACIO 4 -	0	0	2	2	2
IMPRESOS	ZÓCALO PIEDRAS NEGRAS -	0	4	70	74	18
IMPRESOS	ZÓCALO MONCLOVA -	0	3	192	195	51
IMPRESOS	ZÓCALO ACUÑA -	0	3	118	121	28
IMPRESOS	LA PRENSA DE COAHUILA -	0	0	74	74	22
IMPRESOS	CAPITAL COAHUILA -	0	8	64	72	28
IMPRESOS	VÍA 57 -	0	0	24	24	7
IMPRESOS	RCG MEDIA SALTILLO -	0	0	3	3	1
IMPRESOS	EL PIONERO -	0	0	3	3	1
RADIO	REGIÓN 91.3 FM - 91.3 MHZ XHEIM-FM	0	0	48	48	21
RADIO	LA PRIMERA - 88.9 MHZ XHAJ-FM	0	0	22	22	14
RADIO	MULTIMEDIOS RADIO - 93.5 MHZ XHQC-FM	0	0	19	19	11
RADIO	LA REINA - 100.9 MHZ XHSA-FM	0	1	40	41	17
RADIO	SJ - 103.3 XHSJ-FM	0	0	4	4	2
RADIO	IMAGEN RADIO - 94.7 MHZ XHRP-FM	0	0	7	7	4
RADIO	RADIO RECUERDO - 93.9 MHZ XHWN-FM	0	0	39	39	17
RADIO	KIUU 91.1 FM - 91.1 MHZ XHTC-FM	0	0	33	33	12



TIPO	NOMBRE	VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES NEGATIVAS	VALORACIONES NO ADJETIVADAS	MENCIONES	TOTAL DE NOTAS
RADIO	RADIO FORMULA TORREON - 105.9 MHZ XHQN-FM	0	0	20	20	8
RADIO	CAPITAL FM TORREÓN - 103.5 MHZ XHLZ-FM	0	0	13	13	4
RADIO	IMAGEN LAGUNA - 100.3 MHZ XHEN-FM	0	0	12	12	3
RADIO	LA RANCHERITA DEL AIRE - 103.7 MHZ XHEMU-FM	0	0	1	1	1
RADIO	REGIÓN INFORMA - 97.9 MHZ XHMJ-FM	0	0	5	5	2
TELEVISION	TELEIMAGEN - 9.1 XHAE-TDT	0	0	7	7	3
TELEVISION	TELE SALTILLO - 10.1 XHTSCO-TDT	0	0	214	214	56
TELEVISION	RCG - 8.1 XHRCG-TDT	0	4	140	144	48
TELEVISION	TELEIMAGEN DEL NOROESTE - 9.1 XHPN-TDT	0	0	26	26	7
TELEVISION	SUPER CHANNEL 12 - 12.1 XHPNW-TDT	0	0	30	30	10
	TOTAL	0	42	1,649	1,691	526

Tabla 26: Resumen por medio de comunicación
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024



SÍNTESIS

GENERALIDADES

El periodo que fue monitoreado para observación y análisis a medios de comunicación en sus categorías prensa escrita, radio y televisión comprende del nueve al doce de enero de dos mil veinticuatro. Los resultados de esta semana son:

Al realizar el monitoreo a los medios de comunicación se obtienen 526 piezas informativas (notas), y un total de 1,621 piezas de monitoreo (menciones). De las cuales 286 notas pertenecen a prensa escrita, 116 notas a radio y 124 a televisión; en cuanto a las menciones 1,006 se obtienen de prensa escrita, 264 pertenecen a radio y 421 a televisión.

En cuanto a valoraciones, la que más se registra en los medios es la No adjetivada con 1,649, dejando sin registro valoraciones positivas y 42 negativas.

El partido político con mayor número de menciones en los medios de comunicación, en prensa escrita PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en radio PARTIDO ACCIÓN NACIONAL y televisión PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Las precandidatas y los precandidatos a quienes más se hace mención son: en prensa escrita, y en Radio, es EDUARDO ARIEL PACHECO RUIZ.

En cuanto al tiempo dedicado a los partidos políticos, el primer lugar lo obtuvo en radio PARTIDO ACCIÓN NACIONAL con 01:40:24 y en televisión PARTIDO ACCIÓN NACIONAL con 03:58:20.

El precandidato con mayor tiempo dedicado en los espacios noticiosos es EDUARDO ARIEL PACHECO RUIZ con 00:01:40.

El género periodístico mayor utilizado es, la Nota Informativa en prensa escrita, radio y televisión.

El medio con mayor número de notas en prensa escrita es EL ZOCALO DE MONCLOVA; en radio, REGIÓN 91.3 FM y en televisión TELESALTILLO.

El medio con mayor número de menciones, en prensa escrita es EL ZÓCALO DE MONCLOVA; en radio, REGIÓN 91.3 FM y en televisión TELESALTILLO.

Respecto a la paridad de género se registra que, 86 mujeres están dedicadas a la enunciación de noticias y 216 hombres los dedicados a la enunciación de noticias. No se registran mujeres mencionadas en la participación y aspiración de cargos políticos y 12 hombres mencionados en la participación y aspiración de cargos políticos. Se registran 70 notas sin realizar el Uso del lenguaje incluyente.



MONITOREO

IEC

ANEXO

Se realiza el monitoreo al INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA se obtiene un total de 22 notas dedicadas al instituto y sus consejeros donde, se obtiene:

ID	FECHA HORA	MEDIO	TITULO	RESUMEN
7	2024-01-09 06:05:00	REGIÓN 91.3 FM - RADIO	NOTA DE RADIO	LA ALIANZA "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA POR COAHUILA" SERÁ REGISTRADA ANTE EL IEC
15	2024-01-09 06:14:00	TELE SALTILLO - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	EL DIA DE HOY ES LA FECHA LIMITE PARA QUE LOS PARTIDOS POLITICOS ENTREGUEN SUS INTENCIONES DE COALICIONES Y ALIANZAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
12	2024-01-09 06:52:00	REGIÓN 91.3 FM - RADIO	NOTA DE RADIO	VAN CON CANDIDATOS PROPIOS
1	2024-01-09 08:24:00	TELE SALTILLO - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	EL DIA DE HOY FUE LA FECHA LIMITE PARA QUE LOS PARTIDOS POLITICOS PRESENTEN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA SUS ALIANZA Y COALICIONES
1	2024-01-09 11:42:00	EL SOL DE LA LAGUNA - IMPRESOS	DEJA DÍAZ MEJORA Y VA POR PROYECTO	DEJA DÍAZ MEJORA Y VA POR PROYECTO
5	2024-01-09 13:38:00	RCG - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	MILITANTES Y SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MORENA SE REUNIERON LUEGO DE PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA LA SOLICITUD DE CONVENIO DE COALICION DENOMINADO "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA COAHUILA"
34	2024-01-09 21:40:00	TELE SALTILLO - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	SE COMENTA QUE LEOPOLDO RAMOS ANUNCIÓ QUE ES EL PLAZO PARA REGISTRAR LAS ALIANZAS QUE SE PUEDAN DAR ENTRE LOS PARTIDOS
40	2024-01-09 22:22:00	TELE SALTILLO - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	ENTREVISTA CON LEOPOLDO RAMOS ACERCA DE LAS COALICIONES Y ALIANZAS QUE VAN A CONTENDER POR UN CARGO PÚBLICO
17	2024-01-10 06:03:00	TELE SALTILLO - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	MENTION DE UNA NOTA PERIODISTICA SOBRE EL REGISTRO DE LA ALIANZA PRI. PRD Y UDC SIN EL PARTIDO ACCION NACIONAL
18	2024-01-10 06:20:00	TELE SALTILLO - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	EL DIA DE AYER SE REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA LA COALICION DE LOS PARTIDOS POLITICOS PRI, PRD Y UDC QUE IRAN JUNTOS PARA BUSCAR LAS ALCALDIAS EN LA ENTIDAD
22	2024-01-10 06:29:00	TELE SALTILLO - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	QUIENES SI FIRMARON LA ALIANZA FUERON MORENA Y PARTIDO DEL TRABAJO PARA 33 DE LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD
69	2024-01-10 06:43:00	RCG - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	PRI, PRD Y UDC REGISTRARON ANTE EL INSTITUTO ELECTORTAL DE COAHUILA LA ALIANZA CIUDADANA POR LA SEGURIDAD

ID	FECHA HORA	MEDIO	TITULO	RESUMEN
54	2024-01-10 07:10:00	TELE SALTILLO - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	PRI, PRD Y UDC VAN EN ALIANZA, DESPUÉS DE QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ROMPIERA Y NO HICIERA COALICIÓN JUNTO CON ESTOS PARTIDOS
50	2024-01-10 12:10:00	RCG - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y LA UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA REGISTRARON ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA LA ALIANZA CIUDADANA POR LA SEGURIDAD
61	2024-01-10 12:14:00	RCG - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	EL PARTIDO MORENA Y EL PARTIDO DEL TRABAJO SE PRESENTARON ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA A HACER EL REGISTRO DE SU ALIANZA PARA LA ELECCION DE ALCALDES Y ALCADESAS
2	2024-01-10 12:28:00	ZÓCALO PIEDRAS NEGRAS - IMPRESOS	ESTARÁ EL LUNES LISTO COMITÉ MUNICIPAL DEL IEC	LUEGO DE PARTICIPAR EN LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN , QUE TUVO LUGAR EL DOMINGO , INTEGRANTES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, ENTRARÁN EN FUNCIONES A PARTIR DEL LUNES
3	2024-01-10 15:02:00	EL DIARIO DE COAHUILA - IMPRESOS	EL PROCESO ELECTORAL MÁS GRANDE DE NUESTRA HISTORIA ESTÁ EN MARCHA	EL PROCESO ELECTORAL MÁS GRANDE DE NUESTRA HISTORIA ESTÁ EN MARCHA
4	2024-01-10 15:02:00	EL DIARIO DE COAHUILA - IMPRESOS	AFECTA A ASPIRANTES INDEPENDIENTES. FALLA APP DEL INE PARA RECABAR FIRMAS	AFECTA A ASPIRANTES INDEPENDIENTES. FALLA APP DEL INE PARA RECABAR FIRMAS
58	2024-01-10 20:25:00	TELEIMAGEN DEL NOROESTE - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	EL PRI, PRD Y UDC REGISTRARON SU ALIANZA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL PARA CONTENDER EN ESTE PROCESO ELECTORAL
98	2024-01-11 07:24:00	TELEIMAGEN DEL NOROESTE - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	LOS PARTIDOS PRI, PRD Y UDC, SE VAN EN ALIANZA A PARA CONTENDER PARA ALCALDÍAS, EN EL ESTADO DE COAHUILA
86	2024-01-11 12:25:00	RCG - TELEVISION	NOTA DE TELEVISIÓN	LOS PANISTAS DE COAHUILA LAMENTAN LA POSICIÓN DE SU DIRIGENCIA NACIONAL, ANTE SUS DECISIONES CON SU PARTIDO
5	2024-01-12 12:16:00	ZÓCALO MONCLOVA - IMPRESOS	LANZA IEC LEY 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA (IEC) INFORMÓ QUE EL VIERNES SE FIRMARÁ UN CONVENIO DE COLABORACIÓN DENOMINADO "VERIFICACIÓN 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO"

Tabla 29: Notas IEC.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024